

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **17 de JULIO de 2014 a las 20:15 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - LECTURA Y APROCIÓN SI PROCEDE ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Por la Secretaria se omite la lectura del Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento Pleno el 20 de febrero de 2014, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia del Acta citada.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta de la sesión referida.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Por la Secretaria se da cuenta de lo siguiente:

- a) Conoce el Ayuntamiento Pleno de escrito de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por el que se valora favorablemente el plan de ajuste remitido por este Ayuntamiento y, en consecuencia, comunica que esta entidad puede modificar las condiciones financieras de la operación u operaciones de préstamos a largo plazo formalizadas en aplicación del Real Decreto-ley 4/2012, en los términos que ha solicitado.

Queda enterada la Corporación.

- b) Por la Secretaria se da lectura al Decreto 1212/2014, de 15 de julio, que, transcrito, dice:

“2014 / 000001212 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2013.-

Analizados los documentos que integran el expediente de la Liquidación del Presupuesto de la Corporación del año 2013 que se corresponde con el Prorrogado del ejercicio de 2012.

Visto el informe de Intervención de Fondos emitido al respecto con fecha de 15 de julio de 2014.

Visto lo dispuesto al efecto en la legislación vigente, en especial, el Real Decreto legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (art. 191 a 193).

Por el presente RESUELVO:

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2013, cuyos parámetros más representativos son los siguientes:

- **REMANENTE DE TESORERIA : - 10.546.612,24 € según el siguiente detalle :**

I M P O R T E S			
1.-FONDOS LIQUIDOS (+)		7.905.184,14	
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (+)		10.552.752,32	
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	5.870.205,15		
(+) DD PRESUPUESTOS CERRADOS	4.454.221,19		
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	332.850,84		
(-) COBROS PENDIENTES APLICACION.	104.524,86	23.291.334,31	
3.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	8.758.651,87		
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	10932835,57		
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA	3.885.694,92		
(-) PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA	285.848,05		
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+ 2 -3)		-4.833.397,85	
II. SALDOS DUDOSO COBRO		-2.792.114,27	
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		-2.921.100,12	
IV.-REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I –II –III)			- 10.546.612,24

- **RESULTADO PRESUPUESTARIO : - 1.215.212,81 €**

2.- Elaborar y aprobar; a la mayor brevedad posible, un Plan Económico Financiero para superar la situación deficitaria de la Corporación Municipal, ante la imposibilidad de poder adoptar ninguna de las medidas que establece el artículo 193 del Real Decreto legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (reducción de gastos en el Presupuesto de 2014, por el importe del déficit, ni

aprobación del citado presupuesto con superávit por igual importe, ni concertación de una operación de crédito, a devolver al finalizar la presente legislatura).

3.- *Dar cuenta de esta Resolución al Ayuntamiento Pleno a los efectos oportunos”.*

Queda enterada la Corporación.

- c) Igualmente queda enterada de escrito de la Delegación del Gobierno en Sevilla de la Junta de Andalucía, de fecha de entrada 9-7-2014 núm. 7455, en el que se comunica determinados aspectos recogidos en la Ley 1/2004, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 124, de 30 de junio, así como que las entidades locales andaluzas dispondrán de un plazo máximo de dos años, desde la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, para adoptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley.

3 - RATIFICACIONES.-

No se presenta documento alguno para su ratificación.

4 - URGENCIAS .-

Por el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que, dada la asistencia de numeroso público en el Salón de Actos, para conocer de un punto que se trata en el apartado de Urgencias, y debido al calor existente, se traslada el punto 14: Urgencias al punto 4.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Apoyo a las Reivindicaciones de las trabajadoras de la Residencia Asistencial Morón, ubicada en la C/. Cantarranas.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción conjunta de los Grupos Municipales que, transcrita, dice:

“Tras el conflicto existente entre la dirección de la “Residencia Asistencial Morón” ubicada en C/. Cantarranas y las trabajadoras de esta empresa, éstas últimas solicitan a los distintos grupos municipales de este Ayuntamiento que eleven a Pleno una moción con el siguiente texto:

*Ana María Sánchez Cruz, con DNI 52293718K, como trabajadora y representante sindical de las trabajadoras de la Residencia Asistencial Morón (calle Cantarranas), de Morón de la Frontera mediante el presente escrito, **expongo:** como representante sindical de las trabajadoras de la Residencia Asistencial*

Morón, deseamos trasladar al Sr. Alcalde y a todos los grupos municipales del Excmo. Ayto. de Morón de la Frontera la situación que venimos sufriendo desde hace varios meses con la Dirección de la empresa Residencia Asistencial Morón.

En Octubre de 2013, 15 de las 25 trabajadoras que estábamos en plantilla nos vimos obligadas a reclamar formalmente las pagas extraordinarias atrasadas que se nos adeudaban y que nos correspondían según Convenio, a partir de ese preciso momento se emprende contra nosotras, y por parte de la Dirección de la Residencia, una serie de represalias, entre las que podemos enumerar reducción de jornada laboral, reducción salarial, cambio de turnos de trabajo sin previo aviso (lo que implicaba tener que estar disponible 24 horas al día), horarios ilegales, no cumplir con la ratio establecida por la Junta de Andalucía, no respetar lo reflejado en el Convenio, llevar a cabo altas y bajas en la Seguridad Social sin nuestro conocimiento....

Ante este tipo de irregularidades laborales, las trabajadoras comenzamos a organizarnos para intentar defender nuestros derechos, por ello en Febrero de 2014, se comienza a constituir un comité de empresa para celebrar elecciones sindicales, la respuesta inmediata de la Dirección de la Empresa fue el despido de varias trabajadoras para evitar que se pudiese elegir representante sindical de las trabajadoras, justificando dichos despidos, al igual que las represalias iniciadas y los recortes emprendidos, en motivos de carácter económicos.

Sin embargo, después de llevar a cabo estos despidos por razones económicas, se procede a contratar nuevo personal con condiciones laborales mucho más favorables, mejores contratos de trabajo y turnos privilegiados, que el personal que aún quedaba y que el que ya se había despedido. Lo que en nuestra opinión supone discriminación laboral en las condiciones profesionales y laborales de las antiguas trabajadoras.

Aclarar que nosotras las trabajadoras nunca nos hemos involucrado en los problemas que pudieses y/o puedan existir entre los socios que constituyeron la Residencia Asistencial Morón, en ningún momento nos hemos posicionado y no hemos querido nunca entrar en una batalla de socios que no nos corresponde, nuestra responsabilidad son las personas ancianas a las que cuidar.

Ése es nuestro principal interés, las personas mayores que tenemos que cuidar, por eso en ningún momento hemos sido influenciadas por nadie y mucho menos hemos querido perjudicar a nuestro lugar de trabajo, lo que si hemos intentado y vamos a luchar con todas nuestras fuerzas es por conservar nuestros puestos de trabajo en unas condiciones dignas y/o nos paguen lo que se nos adeuda y que por ley nos corresponde, porque creemos que después de muchos años de compromiso, implicación, sacrificio y responsabilidad para el normal funcionamiento de la

Residencia Asistencial de Morón es de justicia que se nos reconozcan nuestros derechos.

*Es por lo que **S O L I C I T A M O S** a todos los grupos municipales que constituyen el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera que en el Pleno Ordinario del 17 de julio de 2014:*

- 1. Se apruebe iniciar por parte del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera las oportunas gestiones, a ser posible en lo que resta del presente mes de julio, encaminadas a mantener las reuniones necesarias con la Dirección de Residencia Asistencial Morón (calle Cantarranas) y con la presidencia de aquellos grupos municipales que estimen pertinentes nuestra situación y podamos contar con su participación, con la finalidad de que se proceda a abordar con dicha Dirección, la readmisión de aquellas trabajadoras afectadas actualmente y/o que se proceda a negociar las condiciones del despido en base a lo estipulado por la normativa laboral vigente.*
- 2. Se apruebe iniciar por parte del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera los trámites necesarios para, y de ser posible de manera urgente, poder mantener una reunión con D. Ángel Acuña Racero, Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias y/o con D. Manuel Martínez Domene, Director Gerente Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ambos dependientes de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, y con la presencia de aquellos grupos municipales que estimen pertinente nuestra situación y que podamos contar con su participación, para poder trasladarle e informarle de nuestra actual situación y puedan llevar a cabo las actuaciones desde su ámbito competencial autonómico para resolver la actual situación en Residencia Asistencial Morón en lo concerniente a la organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.*
- 3. Se apruebe manifestar el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera a las demandas solicitadas.*
- 4. Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Dirección de Residencia Asistencial Morón, a D. Ángel Acuña Racero, Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias y a D. Manuel Martínez Domene, Director Gerente Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ambos dependientes de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía”.*

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación se declara la urgencia del punto.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien. Lo primero, como ya hemos hecho en los medios de comunicación es felicitar a las trabajadoras por la lucha que están llevando a cabo en la defensa de sus intereses, porque está claro que es la única forma de que estos no se pierdan y que se puedan terminar conservando. Decir, bueno, que esta es una moción que se presenta de forma conjunta, que la vamos a apoyar sin ningún tipo de dudas todos los grupos municipales, pero no podemos dejar pasar el hecho de que, precisamente, la situación que están pasando las trabajadoras no es mas que fruto de una primera reforma laboral del PSOE y de una segunda reforma laboral del PP, que ha sido todo el poder a los empresarios y está dejando desamparados a los trabajadores. Desamparados a los trabajadores que, por la simple decisión del patrón, pueden verse expulsados y desalojados de su empleo. Nosotros defendemos que mientras un trabajador defiende su trabajo, cumpla con sus obligaciones, el trabajo le pertenece y nadie le debería de poder ningunear ese derecho. Lo que está ocurriendo es un completo abuso, que trabajadoras que cumplen con su trabajo, de trabajadoras que les gusta su trabajo y que, evidentemente, cuando se han decidido unir, cuando han decidido fortalecerse para defender esos derechos nos encontramos con que la dirección, en lugar de responder y, evidentemente, apoyar una plantilla que, como digo, está cumpliendo con sus obligaciones, pues, resulta que lo que pretende es enfrentarnos unas contra otras, dar ... a los trabajadores y entrar en un juego en el que los trabajadores deberíamos de estar sobre aviso y en ningún momento dado, pues, hacerles el juego a una dirección que, como digo, lo que pretende no es ni mejorar la calidad del servicio, ni evidentemente respetar los derechos de sus trabajadoras. Así que desde izquierda unida animarlas a que sigan trabajando, a que sigan luchando para conseguir esos derechos que les han sido arrebatados y, por supuesto, decirles que seguirán contando con nuestro apoyo en cuantas convocatorias lleven a cabo para defender estos derechos. Y, por último, sí queríamos contrastar la diferencia que existe cuando un servicio tan básico, como es la ayuda a la dependencia de nuestros mayores, es gestionado de forma pública o es gestionado de forma privada. Ya hemos tenido en este mismo Pleno el triste capítulo de las trabajadoras de APRONI que han tenido igualmente que movilizarse para defender sus derechos, un servicio que se ha privatizado de este Ayuntamiento y desde izquierda unida defendíamos que debería mantenerse público, pues, igualmente hacemos en este caso. Nuestros dependientes, nuestras personas mayores no deberíamos dejar al libre albedrío de un empresario que puede, en un momento dado, sí respetar los derechos de sus trabajadores y respetar la obligación que tiene para con sus usuarios, sino que esto debería estar gestionado y controlado desde lo público. Así que, ánimo a todas las trabajadoras, a

seguir luchando, a seguir peleando que seguro que juntos conseguiremos la victoria. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, buenas tardes. Bueno, desde el grupo AMA, en primer lugar, mostrar nuestro apoyo incondicional a estas trabajadoras y, segundo, decir que desgraciadamente esto se viene dando en un contexto generalizado de regularización laboral, impuesta por un sistema totalmente injusto, que a este paso acabará con cualquier norma que rijan el derecho laboral y que acabe con los derechos de los trabajadores. Eso de modo general, pero de modo concreto y aquí en Morón y en este caso con la residencia, que hoy están aquí sus trabajadoras, se está produciendo un comportamiento inaudito con las trabajadoras que tanto tiempo han estado, las antiguas, trabajando en esta empresa, demostrando su profesionalidad, su dedicación y que la empresa les paga con una moneda que no les corresponde, que no se merecen. Una moneda que consiste en reducción de la jornada laboral, arbitrariamente a la que a la dirección de la empresa le parece, reducción de jornada y cambios de turnos de trabajo de un modo arbitrario que les adeudan salarios y pagas extraordinarias y, bueno, en definitiva, un sin fin de incumplimientos laborales que desde luego estas trabajadoras ya no están dispuestas a aguantar más. Nosotros conocemos cuál es su situación, hemos tenido ocasión de hablar con ellas, conocemos a fondo lo que está ocurriendo en esa residencia y, desde luego, sabemos también que ellas no están quietas, ellas no están quietas y están ahora emprendiendo una serie de acciones, acciones reivindicativas por un lado y sindicales y, por otro, también están emprendiendo acciones judiciales para poner en su sitio a esta dirección de esta empresa que las está maltratando sobremedida. Pero también sabemos que, aunque se trata de una entidad privada y que escapa a las competencias de este Ayuntamiento, lo que sí creemos es que este Ayuntamiento, por el tema de que se trata tiene forzosamente que intervenir, no sólo mediar, sino intervenir en cuantas instancias tenga que hacerlo, porque probablemente y nosotros creemos la versión de las trabajadoras, probablemente se estén dando aquí graves, graves incumplimientos en materia de seguridad sanitaria respecto a los residentes que allí están, que sabemos, todos sabemos que son personas desprotegidas, personas mayores que necesitan de un cuidado máximo, que las trabajadoras se lo han dado y se lo siguen dando, pero que de modo irresponsable, incluso, se están incumpliendo las prescripciones de los profesionales sanitarios que están en la plantilla, alterando incluso, parece, que la medicación de algunos residentes. Lo dicen las trabajadoras y nosotros las creemos, si eso se está dando es de una gravedad extrema y este Ayuntamiento tiene que tomar cartas en el asunto de manera inmediata y contundente. Nuestro apoyo repito a las trabajadoras, ánimo y aquí está este grupo, desde luego, para lo que necesiten.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Bien, buenas tardes. El partido popular también

quiere dar todo el apoyo a las trabajadoras de la residencia. Yo creo que no es momento de hacer mítines políticos sino de estar al lado de las trabajadoras y de apoyarlas en todas sus reivindicaciones. Nosotros hemos mantenido reuniones, tanto ayer como esta mañana, con las representantes de estas trabajadoras y lo que nos ha gustado sobretodo es una cosa que nos ha trasmitido que es que el objetivo de ellas, por supuesto, es que no se cierre la residencia, lejos de muchos comentarios que está habiendo donde se les está culpando de muchas cosas. La residencia la quieren mantener abierta porque, desde luego, tienen un amor especial sobre su trabajo y sobre las personas que están cuidando allí. Aquí se ha dicho que efectivamente es una empresa privada, sí, desde luego, pero no hay que perder de vista que estamos ante una residencia que es concertada, que es concertada y, por tanto, yo creo que las Administraciones también tienen mucho que decir, que está concertada por la Junta de Andalucía que debe de mediar. Por tanto, esperemos que se lleven a cabo todas las propuestas que se plantean en esta moción conjunta, que son propuestas que nos han llegado directamente de ellas, que también hay que decirlo, nosotros somos meros trasmisores de lo que ellas han querido que se ponga en esta moción. Por tanto, transmitirles ánimo a estas trabajadoras y que desde luego desde el partido popular tienen el apoyo para que sigan luchando por sus derechos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo popular, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, simplemente, desde el grupo municipal del partido socialista decir que en el momento en que las trabajadoras nos lo pidieron, pues, fuimos conformes en el apoyo a sus reivindicaciones y en trasladar a este Pleno el compromiso de que el Alcalde medie, haga de mediador en este conflicto, como así lo ha hecho en algunos otros conflictos que se han dado con trabajadores y con empresas de esta ciudad. Pues, vaya ese compromiso del grupo municipal y del Alcalde en hacer de mediador ante la empresa y también en hacer las gestiones ante los organismos competentes para poner en conocimiento de los mismos la situación que se está dando en esta empresa. Sin mas, pues, decir que vamos a apoyar la moción sin ningún problema.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Iniciar por parte del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera las oportunas gestiones, a ser posible en lo que resta del presente mes de julio, encaminadas a mantener las reuniones necesarias con la Dirección de Residencia Asistencial Morón (calle Cantarranas) y con la presidencia de aquellos grupos municipales que estimen pertinentes nuestra situación y podamos contar con su participación, con la finalidad de que se proceda a abordar con dicha Dirección, la readmisión de aquellas trabajadoras afectadas actualmente y/o que se proceda a negociar las condiciones del despido en base a lo estipulado por la normativa laboral vigente.

2. Iniciar por pare del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera los trámites necesarios para, y de ser posible de manera urgente, poder mantener una reunión con D. Ángel Acuña Racero, Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias y/o con D. Manuel Martínez Domene, Director Gerente Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ambos dependientes de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, y con la presencia de aquellos grupos municipales que estimen pertinente nuestra situación y que podamos contar con su participación, para poder trasladarle e informarle de nuestra actual situación y puedan llevar a cabo las actuaciones desde su ámbito competencial autonómico para resolver la actual situación en Residencia Asistencial Morón en lo concerniente a la organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
3. Manifiestar el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera a las demandas solicitadas.
4. Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Dirección de Residencia Asistencial Morón, a D. Ángel Acuña Racero, Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias y a D. Manuel Martínez Domene, Director Gerente Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ambos dependientes de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

b) Moción conjunta de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida sobre “Aumento de plazas de los comedores escolares”.

Por la Secretaria se da lectura a la Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La profesionalidad y el buen hacer tanto del profesorado como del personal de cocina hacen de nuestros comedores escolares una atractiva elección para aquellos padres que trabajan en horario escolar.

Sin embargo, este servicio no es sólo reclamado por aquellas familias donde los dos padres se encuentran en situación de empleo estable, para quienes en un principio va dirigido el servicio en un claro objetivo de conciliar la vida laboral, sino también por aquellos padres en una situación laboral más inestable.

La ya alargada situación de crisis económica en la que nos ha situado el modelo capitalista sigue conduciendo a muchas familias a una terrible situación social y familiar donde en muchos casos no pueden, ni siquiera, garantizar una

correcta alimentación a los menores de la casa.

Si bien es cierto que por parte de la Junta se ha puesto en marcha el Plan SYGA, destinado a aquellos entornos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, son muchas las familias que sin estar dentro de estos parámetros coquetean con los límites propuestos en este plan y no pueden verse beneficiados por él.

La admisión de los menores de estos entornos familiares en los comedores escolares supondría un alivio para las economías familiares que les permitiría atender otras carencias, en muchos casos también de primera necesidad y les facilitaría la búsqueda activa de empleo a los progenitores.

Estas situaciones también se dan en aquellos colegios que no cuentan con servicios de comedor y para los que la administración autonómica debe poner en marcha medidas que permita atenderlos en igualdad de condiciones.

Al día de hoy todos los comedores escolares de nuestra localidad tienen listas de espera cuando el número de plazas ofertadas en el presente curso escolar es inferior al ofertado en otras ocasiones.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, junto con el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- Instar a la Consejería de Educación a ofertar el número de plazas suficientes para poder atender a todas aquellas familias que solicitan plaza de comedor para sus hijos.*
- 2.- Instar a la Consejería de Educación para que disponga las medidas necesarias para poder ofertar servicio de comedor a aquellos alumnos que, matriculados en colegios que no dispongan del servicio, puedan ser atendidos en otros colegios”.*

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia:

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a las intervenciones. ¿Está prevista la intervención? Se hace un turno de todos los grupos si queréis. O hablan los dos proponentes y después ... Toma la palabra el grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno, decir que esta propuesta la presentó Izquierda unida en Junta de Portavoces, allí el PSOE nos mostró su intención de presentar una en los mismos términos y de ahí el hecho de que la hayamos presentado de forma conjunta. La moción lo dice bien claro, nos encontramos en una situación en la que el servicio de comedor es desbordado en cuanto al número de plazas, son muchos los padres que requieren estos servicios. Y, desde aquí, quisiéramos hacer una mención especial a la profesionalidad y el buen hacer tanto del profesorado como del personal de cocina que son los que llevan a cabo esa tarea y que, la verdad, lo hacen de una forma muy profesional y, evidentemente, eso repercute en la calidad del servicio y el hecho del éxito de la demanda que tiene a día de hoy. Este servicio, como bien sabemos, no sólo es reclamado por aquellas familias donde los dos padres se encuentran en situación de empleo estable. Es decir, en un principio el comedor está pensado para conciliar la vida laboral y familiar y tienen preferencia aquellos padres, aquellas unidades familiares donde los dos padres estén trabajando. ¿Qué ocurre?, pues, que la realidad hace que sean muchos los padres que sin tener esa situación laboral tan estable si les es absolutamente necesario el hecho de que sus hijos pueden ser admitidos en los comedores escolares, por un lado, porque les supone, en la situación económica que actualmente nos encontramos, un alivio para la economía familiar y lo que es más importante, el hecho de que sus hijos sean admitidos en los comedores les permite participar de forma activa en la búsqueda activa de empleo, es decir, no sólo que se permita conciliar la vida laboral y familiar a los padres en las unidades familiares cuando ambos están trabajando, sino que aquellos padres que necesitan salir a la calle, que necesitan buscar faena en el campo, que necesitan continuamente acercar un salario a su vivienda, no por el hecho de que temporalmente está en situación de desempleo tienen que perder esta plaza de comedor o no puedan acceder a ella. Así que la propuesta de la moción es bien clara: instar a la Consejería para que se oferte el número total suficiente para que estos alumnos puedan ser atendidos en el comedor. Y, también, hacemos un inciso para que aquellos colegios que a día de hoy no cuentan con servicio de comedor, pues, se agilice, se tomen las medidas oportunas por parte de la Administración para que también puedan acceder al servicio de comedor en igualdad de condiciones de aquellos alumnos que están matriculados en colegios que sí gozan de comedor. Es una moción que entendemos va a contar con el apoyo de todos los grupos municipales y confiamos en que desde la Consejería de Educación se ponga en marcha lo antes posible y que para el próximo curso escolar podamos contar con esas plazas. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista, si quiere como proponente, Sebastián.

Toma la palabra el Sr. López: Buenas tardes, desde el grupo municipal socialista, como ha dicho Alejandro, teníamos previsto presentar una moción, como vimos que Izquierda unida también iba a presentar una moción sobre el mismo tema, pues, nos pusimos de acuerdo para hacerla conjunta. Tenemos que apuntar aparte de lo

que el ha manifestado aquí, que efectivamente la situación de partida de los comedores escolares en Morón es que la necesidad la cubrieran sobretodo la conciliación familiar, el tema de que los dos progenitores estaban trabajando ha tenido preferencia en la concesión de este servicio. También, en un principio, se piensa en el comedor como un sitio donde se fomenta un hábito de consumo saludable para que los niños aprendan a comer de una manera sana y se traslade esto a las familias también. Y el número de alumnos atendidos que teníamos en el curso 2011-2012 para ocho colegios públicos con cerca de 1.500 alumnos de primaria y 700 de infantil, el servicio de comedor en Morón atendía a 5 colegios con un total de alrededor de 1.000 alumnos de primaria y 500 alumnos de infantil. En concreto, en el CEIP María Auxiliadora se atendían 235 plazas en este servicio, en el CEIP Reina Sofía 225, en el Llanete 200 plazas y en el Antonio Machado 60 plazas. Hay que apuntar que en el María Auxiliadora se atendía a los alumnos y alumnas del María Auxiliadora y también a los del colegio Fernando Villalón. En total había 720 plazas para centros que acogen a cerca de 1.500 alumnos. Tengo que apuntarte también, Alejandro, que para los alumnos y alumnas que no tienen servicio de comedor en su centro la Junta ha dispuesto de ayudas económicas familiares que se atienden a través de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, pueden solicitar estas ayudas si en su colegio no hay comedor. La situación actual ha variado porque las necesidades a cubrir, manteniéndose las dos anteriores de conciliación familiar y de educación en hábitos de consumo saludables, está claro que tenemos un problema nuevo, se ha incrementado el número de familias que tienen en el comedor escolar un alivio a la complicada situación económica, por un lado, mientras que, por otro, no son tantos ya los padres que precisamente necesitan el comedor porque estén los dos progenitores trabajando, la situación es muy distinta ahora. La actual situación de crisis económica y social en la cual nos encontramos inmersos hace ya varios años y las decisiones políticas del Gobierno Central que desprotegen a los más débiles, han cargado unas cifras peligrosas e intolerables, según el último estudio de UNICEF el 27,5% de los niños españoles están en situación de riesgo de pobreza, el riesgo de pobreza en hogares con niños es del 25,6% frente al 14,6% de hogares sin niños y en Andalucía el riesgo de pobreza infantil se encuentra en el 36,3%. Con estos datos nos encontramos que el número de alumnos atendidos para el curso 2014-2015 es en el María Auxiliadora 180 plazas frente a las 235 plazas que había antes, en el Reina Sofía 200 plazas frente a las 225 plazas que teníamos anteriormente, en el colegio del Llanete 180 plazas frente a las 200 plazas y en el CEIP Antonio Machado seguíamos con el mismo número anterior y no ha variado. Lo que sí es verdad es que ha habido en este curso 120 solicitudes que no se han ..., perdón 120 no, unas 100 solicitudes en todos los colegios de Morón que no se han podido atender. Nos encontramos, por tanto, con una notable reducción del número de plazas en nuestros comedores ante una situación económica muy grave, cerca de 100 familias de Morón de la Frontera no han visto su solicitud atendida y es, por todo ello, que solicitamos el aumento del número de plazas de comedor para dar respuesta a todas estas familias o por lo menos a las familias que necesitan realmente el servicio.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias partido socialista, grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, buenas tardes, desde el grupo AMA decir que vamos a apoyar esta moción. Entendemos que en los tiempos que corren es mas que necesario tomar medidas de este tipo y, evidentemente, no nos podemos permitir el lujo de que recorten ni una más, porque la situación es bastante precaria, aunque, sin que sea plato de nuestro gusto, aún sin que sea plato de nuestro gusto, pero aún así entendemos que el alivio y la atención alimenticia que se hace a muchos menores de nuestra localidad es más que prioritaria, así que cuenten con nuestro apoyo.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, el partido popular va a apoyar también la moción. Lo que si es verdad es que tenemos que recordar que las competencias en educación las tiene la Junta de Andalucía y que, además, aquí se le insta a la Consejería de Educación ofertando un número de plazas insuficiente. Es decir, se le está instando a la Consejería es la propia Consejería, gobernada por el partido socialista y co-gobernada por izquierda unida la que está recortando las plazas de comedores escolares. Es que aquí de momento en el argumento dice, bueno, la coletilla de los recortes del Gobierno Central aparece por todos lados y aquí, Sebastián, usted sabe perfectamente que la Consejería de Educación está gobernada por el partido socialista y por izquierda unida, precisamente los dos proponente de la moción. Moción que, por cierto, bueno, se podía haber firmado por cualquiera de los grupos que están aquí, porque entendemos que es algo bueno para Morón, entendemos que nunca se debe recortar en temas educativos, en este caso un bien social como es el de los comedores escolares. Pero bueno, ustedes tendrán que llamar a la puerta de vuestro jefe, de vuestro partido diciéndole: oiga en Morón no nos recorten en plazas de comedor sociales, es que tendrán que ser ustedes, porque bueno me imagino que tendrán vía directa con la Consejería de Educación. Por tanto, entendemos que es una buena petición lo que se hace y vamos a votarlo y vamos a apoyar la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vale, izquierda unida si quiere.

Interviene el Sr. Álvarez: Si bien, a raíz de la ultima observación, claro que llamamos a la puerta de la Consejería, gobierne quien gobierne, si ahora mismo llamamos a la puerta de la Consejería, una Consejería que está gobernada por el PSOE, pero que si fuera de izquierda unida también llamaríamos a esa puerta. Nosotros la política que defendemos es distinta a la política que ustedes defendéis. Ustedes parece ser que cuando los recortes vienen del PP lo único que hacéis es justificarlo y nunca levantáis la mano en contra de lo que dicen vuestros jefes, porque esos sí que son vuestros jefes. Nosotros planteamos y defendemos los derechos de los vecinos de Morón independientemente de la puerta a la que tengamos que llamar. Que es la puerta de la Consejería de Educación nos vamos a la puerta de la Consejería de Educación, que es a la puerta de la Consejería de Vivienda llamamos a la puerta de la Consejería de Vivienda, evidentemente, trabajamos y realmente antepone los derechos y la defensa de los intereses de los vecinos de Morón a las siglas que cuelguen de la puerta correspondiente y así lo estamos demostrando continuamente, es una forma de pelear por los derechos de los vecinos de

Morón.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Consejería de Educación a ofertar el número de plazas suficientes para poder atender a todas aquellas familias que solicitan plaza de comedor para sus hijos.
- 2.- Instar a la Consejería de Educación para que disponga las medidas necesarias para poder ofertar servicio de comedor a aquellos alumnos que, matriculados en colegios que no dispongan del servicio, puedan ser atendidos en otros colegios.

c) Propuesta Delegado de Economía Novación de los contratos de préstamos suscritos con entidades de créditos.-

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Delegado de Economía de fecha 17 de julio de 2014, que hace referencia a lo siguiente:

Este Ayuntamiento tiene concertada 12 operaciones de créditos con cargo al mecanismo de pago a proveedores del Real Decreto Ley 4/2012, por un importe total de 14.469.003,64 €, con distintas entidades financieras.

Con fecha 14 de mayo de 2014 se publica en el Boletín Oficial del Estado, Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica Local, que da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.

Mediante acuerdo plenario de fecha 11 de junio de 2014, se aprobó adherirse a dicha Resolución, optando por la opción a) “Ampliación del periodo de amortización a 20 años y del de carencia en 2 más y reducción del tipo de interés”, en los términos que fija la mencionada Resolución. Para ello ha habido que cumplir varias condicionantes y aprobar un nuevo Plan de Ajuste, que fue remitido telemáticamente para su aprobación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Con fecha 14 de julio de 2014, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha valorado favorablemente el citado Plan de Ajuste.

La adhesión a la Resolución citada y la valoración favorable del Plan de Ajuste conllevan la novación de los contratos de préstamos firmados en su día con las entidades financieras donde se recojan las nuevas condiciones.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones previstas?, portavoces. La propuesta viene del grupo socialista, hacer alguna intervención, sino ...

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenas tardes. Esto que se trae a Pleno, por vía urgente, no es más que la constatación de lo que hicimos hace poco tiempo aprobando un nuevo plan de ajuste que daba la posibilidad de refinanciar la deuda que tenía este Ayuntamiento con determinadas entidades financieras, respecto al primer plan de pagos a proveedores que se hizo en el 2012, con una cuantía creo recordar de cerca de 15 millones de euros. Hace muy pocos días, como se ha leído al principio en las comunicaciones, ese plan de ajuste ha venido aprobado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por tanto, lo que se hace hoy en el Pleno es aprobar esa refinanciación, con las nuevas condiciones bancarias que vamos a tener y que da posibilidad de que este Ayuntamiento tenga dos años más de carencia, porque son cuatro en total, dos que llevábamos ya prácticamente ahora en agosto que íbamos a hacerlos, más otros dos años que vamos a disponer. También haríamos una ampliación de los años para devolver esa deuda, en vez de 10 años, que tan solo quedaban 8, se amplía a 20, por lo tanto, dispondremos de 18 años para devolver ese dinero. Y también habrá una reducción del tipo de interés para esta nueva refinanciación. Por tanto, lo que hacemos es acometer un procedimiento que es obligatorio, tiene que pasar por acuerdo de Pleno para que los bancos puedan tenerlo dentro de su expediente y formalizar la operación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, izquierda unida no va a apoyar esta propuesta, ya lo hicimos cuando se trajo el plan a este Pleno. Y visto desde fuera, con la información que se ha dado, dos años más de carencia, una ampliación del plazo, parece hasta bonito, pero tenemos que recordar que dos años de carencia significaban 1,2 millones de euros más que le regalábamos a los bancos y aumentar el plazo a 10 años más, pues, termina convirtiendo este préstamo, prácticamente queda duplicándolo, es decir, que si debíamos 13 millones de euros a los bancos, pues, al final tenemos que pagar 23 millones de euros a los bancos. Esto es pan para hoy y hambre para mañana y cada vez

nos llegará, cuando nos llega el hambre, otros dos años más de ampliación, es decir, que esto es una autentica locura, esto es imposible Y cuando usted sale a los medios y dice y habla de los presupuestos, habla de la propuesta económica de la comisión, nosotros se lo decimos, lo que pasa que usted o no se acuerda o no le interesa. Hay que empezar a hacer un frente en contra del pago de esta deuda y no es la primera vez que se lo decimos, es que lo que vais a salvar van a ser unos meses más, un par de años más, pero que realmente estamos condenados y esos 10 millones de euros que vamos a tirar a la papelera, que estamos regalando a los bancos, hacen mucha falta a los vecinos de Morón, para muchísimas cosas. Y legalmente, si votamos al marco de la legalidad, pues sí estamos amarrados, pero habrá que empezar a presionar de otra forma. Las trabajadoras de la residencia si se ajustan a lo legal pues al final estarían todas despedidas por tres pesetas. Nosotros no podemos seguir ajustándonos a la legalidad es que hay que dar un paso más, hay que empezar a acumular fuerzas, hay que empezar a llamar a otros Ayuntamientos y decir que hasta aquí hemos llegado, porque esto es una ruina, esto es una ruina que nos lleva más tarde o más temprano a un colapso. Lo estáis alargando dos años más, pero no va a terminar aquí, repito 10 millones de euros que tiramos al cubo de la basura, y solo de este plan, habrá que ir sumando todos los planes que tenemos. En más de una ocasión hemos reclamado al Ayuntamiento, a sus técnicos que nos desglosen, que nos desglosen qué estamos pagando y cuánto estamos pagando, simplemente para ofrecérselo a los vecinos y decirles: miren señores esto es lo que les estamos pagando de interés a los bancos y para que los vecinos empiecen a acumular rabia y empiecen a apoyar y a hacer fuerza en la calle para frenar esto, que si no lo frenamos pues al final este Ayuntamiento queda colapsado, con una problemática, una problemática que no debemos de olvidar, la situación geográfica de Morón no permite que sigamos dudando como estamos dudando, porque mientras todos los pueblos de alrededor ... mientras todos los pueblos de alrededor están saneados y están mejor comunicados, resulta que Morón, además de estar peor comunicado, pues resulta que lo que le puede ofertar a sus vecinos es peor que lo que los pueblos vecinos les pueden ofertar, entonces, cualquier empresa, cualquier vecino que decida vivir en el entorno difícilmente se decantará por Morón de la Frontera. Y aquí cada vez seguiremos perdiendo vecinos y a los vecinos que queden tendremos que seguir subiendo los impuestos. Es decir, que estamos, es el pez que se muerde la cola, o realmente proponemos medidas para cambiar esto y enfrentarnos a las decisiones del Gobierno Central o más pronto que tarde terminaremos colapsando.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, bueno, nosotros lo primero explicar. Hemos votado la urgencia porque se nos comunicó que este punto iba a ir a un Pleno extraordinario para el próximo martes, entonces hemos considerado que como las posturas en esta cuestión están claras, pues, no consideramos que mereciera la pena hacer un Pleno Extraordinario y llevarlo a este Pleno Ordinario por urgencia. Nuestra postura, sin embargo, va a ser en contra de este punto, como ya hicimos con el plan de ajuste. Nosotros en este tema nos remitimos, no queremos ser reiterativos, nos remitimos sobretudo a la moción que se aprobó el Pleno pasado, a instancias de AMA Morón, en relación a la quita de la deuda, esto no tiene otro camino, no tiene otro camino que de

alguna manera o de otra, sea en los términos que se aprobó en la moción, que por cierto fue una moción pionera, al menos en Andalucía, no tiene otro camino que tarde o temprano el Gobierno Central o a instancias incluso superiores europeas producirse quitas de las deudas de Ayuntamientos como los de Morón, esto no tiene otro camino. Y a nuestro entender no tiene otro camino que relacionar esa deuda con el rescate bancario que se ha hecho en el Estado Español en montones de bancos, algunos de los cuales, no todos, están en la lista de créditos que ahora vamos a modificar, ¿no? No es posible, no es posible que los ciudadanos de Morón ni los presentes, ni los futuros, porque estamos hablando de los próximos 18 años, ni los presentes, ni los futuros tengan capacidad para pagar el dinero que ahora mismo el Ayuntamiento de Morón debe y cuando alguien no tiene capacidad para pagar, pues, simple y llanamente no paga y eso habrá que articularlo de alguna manera para que tampoco suponga un agravio comparativo con otros pueblos, con otras ciudades que sí han llevado una política económica anteriormente saneada y han tenido unas cuentas relativamente saneadas. Nosotros vamos a votar que no, insistimos, recordamos que en septiembre se cumple el tercer aniversario de la aprobación del artículo, de la modificación del artículo 135 de la Constitución, recordamos que ya hay muchos sectores, muchos cada vez más amplio dentro del propio partido socialista que se manifiestan en contra de esa aprobación que se hizo hace tres años con el apoyo del partido socialista y que, por tanto, pensamos que es un momento, el tercer aniversario, para plantear de manera rotunda, de manera conjunta, evidentemente, con otros Ayuntamientos y con otras Instituciones la modificación de ese artículo, tal como se aprobó en la moción que aquí aprobamos a instancia de AMA Morón. Nosotros vamos a votar en contra de esta novación, aunque bueno está claro que la novación se va a aprobar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, bueno el partido popular va a votar a favor de la novación, entre otras cosas porque, bueno, lo que se va a votar hoy es que no tiene nada que ver con la aprobación del plan de ajuste, ni nada, sino que lo que se aprueba es la aceptación por parte del Gobierno Central de lo que se aprobó en el anterior Pleno y que, bueno, que el Ayuntamiento de Morón va a tener más facilidades para poder devolver ese plan de pagos a proveedores y que en vez de tener un año de carencia va a subir a dos y que en vez de devolverlo en 10 años los prestamos va a tener la facilidad de devolverlo en 20 años y esa es la propuesta que el Gobierno Central mandó a los Ayuntamientos, Ayuntamientos como el de Morón que se acogieron y entendemos que es la única vía, hasta hoy día, legal para poder sacar adelante este Ayuntamiento. Por tanto, el partido popular va a apoyar, porque entendemos que la gobernabilidad del Ayuntamiento, la gobernabilidad de un pueblo como el de Morón está por delante de cualquier tinte político que se plantee. Por tanto, nosotros, como digo, una de las soluciones que de nuevo el Gobierno Central saca para sacar a los Ayuntamientos adelante se ha plasmado en este Ayuntamiento, ha venido aceptado y, por tanto, entendemos que va a ser para mejorar la situación económica del Ayuntamiento de

Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cierra el punto.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Sí, bueno, yo para cerrar el punto sólo quería decir un par de cosas. La primera es que, evidentemente, este Equipo de Gobierno ya ha dado muestras tanto de ponerse en contra de ese reformado del artículo 135, que se hizo en el 2011, no cabe duda, creo que es la octava vez ya. Y, bueno, también votó favorablemente, como bien sabéis, la moción aquella acerca de la quita de la deuda que se hizo en el último Pleno ¿no? Y, en este caso, lo único que hacemos es intentar seguir dando viabilidad a este Ayuntamiento, es verdad que izquierda unida lo votó en contra, también es lógico que en esta novación se manifieste en ese sentido, pero sigo diciendo Alejandro que no podemos en este Ayuntamiento coger y quedarnos de brazos cruzados, quedarnos colapsados, es decir, no atender esta financiación que estamos haciendo, te recuerdo, para pagar una deuda que no hemos provocado este Equipo de Gobierno, pero en definitiva nos hemos hecho responsables y hay que pagarla. Cuando haces tu intervenciones no les dices a los ciudadanos, omítes, no les mientes, pero omítes a los ciudadanos decirles que si no pagamos el Gobierno Central nos quita el dinero de alguna forma, bien por las transferencias de la PIE, bien porque no tendríamos acceso a subvenciones o a inversiones que pudieran venir por fondos FEDER, etc. Por lo tanto, ya nos hemos posicionado que no nos gusta pero, bueno, sigues diciendo en cada intervención que hacéis que lo que tenemos que hacer es negarnos a pagar y colapsar el Ayuntamiento. Yo creo que eso los ciudadanos de Morón no se lo merecen, porque colapsar el Ayuntamiento es parar también servicios públicos y, en ese sentido, nosotros no estamos dispuesto a aceptar eso. Y, bueno, respecto a lo que has dicho de ese nuevo parámetro que has metido, respecto al tema de que estamos cada vez más aislados, bueno, pues ya sabes la encomienda que nos tiene esa plataforma de la carretera de Morón - Arahal para seguir trabajando y luchando, precisamente con una Consejería que la está gobernando en el Gobierno de Andalucía con el PSOE pero que la tenéis ustedes, para que sigamos trabajando todos para que mientras antes mejor esté arreglada y sea una buena carretera para seguir con el desarrollo económico y desarrollo de nuestras empresas aquí en Morón. Yo me parece que Morón necesita que todos lo apoyemos no que hablemos malamente de Morón, tenemos que intentar no hablar mal de Morón porque sino es cuando quizás no vengan inversiones para nuestra localidad. Yo creo que los políticos tenemos la responsabilidad, al menos, de no hablar mal de nuestro pueblo. Por tanto, agradezco el apoyo del partido popular y, bueno, también quiero decir que se van también, una vez que se haga esta novación, una vez que se refinancie esta deuda también el Equipo de Gobierno va a seguir buscando alternativas a que ese interés que vamos a pagar por ella, que ahora mismo está en un 5 creo recordar un 5,35 % va a bajar, aunque es verdad que no se ha manifestado el Gobierno en cuánto va a poner este interés, pero deja claro que va a bajar, por tanto, aunque se admita aquí la cifra entendemos que siempre que baje es bueno, pero nosotros vamos a seguir buscando caminos, los hay, hay algún decreto por ahí, para poder intentar refinanciar aún más esa deuda, a un interés

mucho más bajo. Por tanto, bueno, agradezco el apoyo y cierro mi intervención.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar la novación de los contratos de préstamos suscritos con las entidades de créditos que, a continuación, se relacionan, donde se recojan la siguiente cláusula: “Ampliación del periodo de amortización a 20 años y el de carencia en 2 más (4 años) y reducción del tipo de interés en los términos que fija el acuerdo”.

ENTIDAD	IMPORTE PRESTAMO	CAPITAL PTE. 14-7- 2014
BANCO SABADELL	429.452,03 €	427.381,13 €
CAIXABANK, S.A.	3.181.521,63 €	3.176.326,38 €
BANCO SANTANDER (antiguo Banesto)	556.044,04 €	540.970,38 €
BANCO SABADELL	470.892,14 €	470.892,14 €
BANCO POPULAR	1.002.618,95 €	992.780,96 €
BANCO SANTANDER	4.451.758,24 €	4.451.758,24 €
BANCO BILBAO	1.164.881,32 €	1.149.411,52 €
UNICAJA BANCO	1.110.414,77 €	1.110.414,77 €
BANKIA	1.163.913,85 €	1.153.362,79 €
CAJA RURAL DEL SUR	425.546,89 €	425.546,89 €
BANKINTER	429.832,14 €	425.234,86 €
BANKIA	82.127,64 €	56.153,72 €

- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden a ejecutar el presente acuerdo.
- 3.- Comunicar el presente a las entidades de crédito y a los departamentos de Tesorería e Intervención de Fondos a los efectos oportunos.

5 - BASES REGULADORAS HUERTOS SOCIALES-ECOLOGICOS.-

Conoce la Corporación de que este Ayuntamiento, junto con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, ha puesto en marcha un proyecto de colaboración denominado “El Plan Morón Ecológica”.

El objetivo fundamental del Proyecto es la reconversión de la finca municipal Casilla Alcázar en una finca de producción ecológica experimental y demostrativa, potenciando los recursos existentes y posibilitando una imagen ecológica.

El Plan, entre otras actuaciones, pretende la puesta en marcha de huertos sociales ecológicos en diferentes parcelas de la finca municipal, en los que se establezca un aprovechamiento por parte de diferentes colectivos (jubilados, desempleados, etc.) y a su vez sean utilizados como recurso educativo por grupos escolares. Asimismo, se pretender potenciar los recursos existentes en la finca, colaborar en la conservación del Medio Ambiente y promover la realización de acciones formativas relacionadas con la producción ecológica.

Igualmente, la actividad de los huertos fomenta la participación ciudadana y beneficia a todos los habitantes de la localidad, siendo una actividad no lucrativa presidida por el principio de autoconsumo, con prohibición expresa de dedicar el cultivo para fines comerciales o de explotación económica.

Por el Sr. Alcalde, se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, desde el principio de la legislatura el Equipo de Gobierno se tomó o tomó la consideración de que la Casilla Alcázar, ese bien patrimonial que es propiedad del Ayuntamiento de Morón, tenía que tener un uso más allá de una simple explotación agrícola, ya que este Ayuntamiento no tiene ningún sentido que tuviese una explotación agrícola, teníamos que sacarle partido a esas posibilidades que otorgaba ese espacio de la Casilla Alcázar. Fruto de eso, se puso en marcha un plan que nosotros vinimos a llamar Plan Morón Ecológico y dentro de ese plan conseguimos llegar a un acuerdo con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medioambiente de la Junta de Andalucía para poner en valor que ese Morón ecológico, teniendo como base principal la Casilla Alcázar. Son distintas líneas las que ese programa proponía y una de ellas, la línea número 6, hablaba de los huertos sociales. Pues bien, nos pusimos en marcha y hoy ya traemos aquí unas bases reguladoras para poder adjudicar 55 huertos de unos 75 metros cuadrados cada uno para uso como huerto social. Nos ha servido de experiencia para estas bases lo que vienen siendo este tipo de huertos en muchas otras poblaciones que ya los tienen en marcha y, por lo tanto, era obvio que usásemos esa experiencia de muchos años ya en estos Ayuntamientos para que nuestras bases, nuestros huertos se asemejen en lo más posible a esos que ya vienen funcionando y bien desde hace algún tiempo. Hemos procurado hacer unas bases sencillas en su ejecución, sencillas en la tramitación y

socialmente que albergara a todas las capas sociales de nuestra ciudad, por lo tanto, se establecen cupos para pensionistas, para personas con discapacidad, para posibles adjudicaciones en temas educativos y para personas normales y corrientes que lo único que quieren es acceder a estas parcelas para un consumo más ecológico y más responsable. Pues, fruto de ese trabajo, están aquí estas bases para poder a la mayor brevedad posible adjudicar estos huertos. También hacerlos como una forma de participación activa de los ciudadanos y de las ciudadanas de Morón, por eso para nosotros tiene importancia, una importante relevancia el artículo 28 de estas bases en el que se insta a que en un plazo breve se pueda constituir una asociación de usuarios de los huertos para que, de común acuerdo con el Ayuntamiento, podamos hacerlo de la forma más participativa posible. Es el inicio, estas base ya son el inicio de estos huertos, que empiezan con 55 y que tiene, si no ocurre nada, tiene como finalidad poner a los usuarios, a los vecinos y vecinas de Morón un total de doscientos y algo de huertos, la posibilidad de llegar hasta unos doscientos huertos en este espacio patrimonial que tiene el Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, ante todo decir que nuestro apoyo, evidentemente, va a ser favorable, el tema de los huertos sociales y ecológicos es una reivindicación que de parte de izquierda unida reclamamos continuamente. Pero sí revisando lo que es el pliego de condiciones echamos en falta la cesión de huertos a colectivos, es decir, que también los colectivos tengan la oportunidad de solicitar un huerto, estamos hablando de la plataforma de afectados por las hipotecas, de la red de solidaridad popular, de asociaciones de vecinos, de centros escolares, de asociaciones como pueden ser las de fibromialgia o Alzheimer, es decir, colectivos que pueden estar interesados para sus actividades, para el desarrollo de esa asociación en la gestión de ese tipo de huertos y nos gustaría que se modificasen los perfiles de los beneficiarios y dentro de esos porcentajes reservar un 10 % para colectivos de este tipo ¿de acuerdo? Habría que ver a qué porcentaje se le podría restar, en principio, a modo orientativo podríamos proponer a los jubilados y al resto de solicitantes, de forma que se quedasen en un 25% y un 10% respectivamente y de esta forma fomentar aquellos colectivos que estén interesados en esta propuesta y que a través de esa gestión participativa y colectiva también les sirva para unir y fortalecer sus entidades. Así que animamos al Equipo de Gobierno a aceptar esta propuesta para que, como digo, los colectivos puedan ser copartícipes de este proyecto. Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien. Bueno antes que nada decir que vamos a apoyar la propuesta. Si bien, echamos de menos que como otras veces ha venido quizás las bases con poco tiempo para estudiarlas, entonces hay también algunos temas que no lo tenemos claro, sobretodo precisamente en eso, en el reparto digamos que se ha hecho de diferentes colectivos: parados, jubilados, etc. Y, bueno, en ese caso como entendemos, entendemos que esto va a tener también un periodo de información pública, un periodo de

alegaciones, o entendemos también que como cualquier base puede tener modificaciones en el futuro, pues si es necesario en el futuro plantearemos ese tipo de modificaciones, si ha lugar. Sí queremos decir que no estamos de acuerdo con lo que antes le hemos entendido al portavoz del Gobierno cuando ha dicho que la Casilla Alcázar no tenía sentido como finca de producción. Nosotros queremos decir que sí, que creemos que en estos tiempos sobretodo de crisis queremos incidir, es más nosotros incidimos en que la Casilla Alcázar, por supuesto este proyecto de huertos estamos absolutamente de acuerdo ampliarlo a 200 como se ha dicho aquí, también, pero creemos que como la Casilla Alcázar tiene terreno suficiente creemos que habría que poner, quizás a lo mejor alguna parte de huertos, de estos o de los que se amplíen, directamente gestionados por el Ayuntamiento ... por ejemplo relacionándolo con los comedores escolares, precisamente para suministrar género a los comedores escolares habría que explorar esa situación, eso hay que estudiarlo bien cómo se puede hacer, pero nos parece que sería importante. Y, bueno, en definitiva también nos parece que habría que poner algunos huertos por la Casilla en general en producción porque es que hace falta, hay mucho desempleado en Morón del gremio agrícola y es necesario lo que se pueda generar de trabajo ya que la Casilla Alcázar genera una serie de peonadas en ciertas épocas, pero quizás habría que pensar en darle ... Yendo a lo que estamos hablando ahora mismo, a los huertos, ya digo vamos a aprobar esas bases, nos parece una buena iniciativa y, bueno, quedamos abiertos a que bien en el periodo de alegaciones que creemos que va a existir, o sino en un futuro plantear algunas modificaciones sobre el proyecto que se ha presentado ahora mismo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular. No interviene. Voy a cerrar yo el punto por aclarar alguna de las cuestiones. El tema de las bases si tengo que decir que mas que precipitado son muy técnicas, se han elaborado por los departamentos técnicos porque estamos hablando de bienes patrimoniales del Ayuntamiento entonces están sujetas a parámetros muy técnicos. Lo de los colectivos lo hemos estado abordando, entonces, en una segunda fase incluso con algunos de ellos ya hemos hablado, es que la Casilla Alcázar está abierta se puede utilizar, el colectivo no tiene por qué estar determinado, alguno de los que has nombrado, restringido solo y exclusivamente al huerto, para cualquiera de las actividades que ellos puedan plantear, desde terapéuticas como sociosanitaria, como otro tipo de actividades, pueden ya ponerse de acuerdo con la casilla o firmar convenios, pero el tema de bienes patrimoniales lo han concretado un poco. De todas maneras como precisamente por ser bien patrimonial es necesario tenerlo en exposición pública, pues, ahí vamos avanzando, porque es que sino se nos quedaba esto que llegaba octubre y ya los departamentos de medioambiente y agricultura nos dicen que no se iba a poder sembrar nada, es que la idea es ponerlo en funcionamiento y como es necesario ese plazo de exposición pública pues ahí a ver si afinamos algunas de las cuestiones que se plantean. Con los colectivos, alguno de ellos al menos, la idea es plantearnos convenios, o sea no tienen por qué solicitarlo, sino directamente un convenio. Y allí no solamente están los huertos, está el tema este del invernadero que también para las labores que ellos persiguen que son un poco terapéuticas con determinados usuarios que tienen en las asociaciones les viene también bien y ahí si veo yo que a veces está

infrautilizada la casilla, que no ha sido utilizada por estos colectivos, pueden utilizar tanto el invernadero o ahora que hemos pasado a ecológico el olivar que está en ecológico, o bien también algo de los huertos, pero sin necesidad de someterse a este reglamento que es más estricto, que se accede por equis tiempo, etc, Por eso quería explicar un poquito lo de los colectivos que en siguientes fases lo iremos viendo. Bueno, ¿quería aportar algo el portavoz?

Interviene el Sr. Cala: Un poco, no por alusiones, simplemente por aclarar. Cuando digo intervenir: nosotros no concebimos la Casilla Alcázar para criar aceitunas o sembrar trigo de secano, lo que queremos es una rentabilidad social de la Casilla Alcázar, eso es a lo que me refería. La Casilla Alcázar tenía una rentabilidad desde el punto de vista de criar aceitunas o criar trigo y la verdad que eso para empezar no era ni económicamente rentable, por lo tanto lo que queríamos era buscar al menos la rentabilidad social de las explotaciones que allí se den, a eso me refería.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar de interés social la actividad de los huertos sociales ecológicos, en base a lo arriba expuesto.
- 2.- Aprobar inicialmente las Bases Reguladoras de los Huertos Sociales-Ecológicos del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, detalle que obra en el expediente.
- 3.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento para que en el plazo de treinta días puedan presentar alegaciones, que de haberlas, serán resultas por el Pleno.
- 4.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo se elevará a definitivo.

6 - INNOVACION CON CARACTER DE MODIFICACION PUNTUAL RELATIVO A PARCELA EN CALLE BEGONIA.-

Conoce la Corporación del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 10 de julio de 2014, en relación con el documento urbanístico Innovación con carácter de Modificación Puntual relativa a parcela en C/. Begonia, según documento redactado por el Arquitecto Municipal D. Eladio Ferro Montero en julio de 2014, y cuyo objeto es:

“Modificar la calificación de suelo de una superficie de parcela que da fachada a C/. Begonia y que pertenece a una gran parcela sita en C/. Violeta núm. 23, para regularizar urbanísticamente la zona tras la aprobación del Estudio de Detalle nº 15”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Este no es mas que un punto para intentar solucionar una disconformidad entre las Normas Subsidiarias existentes ahora mismo y Planes de Desarrollo Urbanísticos posteriores. Se viene con esta modificación a solucionar esa disparidad que hay entre lo que hay ahora mismo previsto en esa zona de la ciudad, que afecta a un vecino en particular, y lo que pretende solucionar ese problema, quitarle la calificación de vía pública que tiene y ponerlo en lo que en un futuro tiene previsto el planeamiento que es uso residencial.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros en esta propuesta vamos a votar en contra. Tenemos que recordar que ya en esta misma zona, en esta misma plaza, bajo la legislatura del PP perdimos una calle, allí había proyectado una calle y aquella calle se quitó, se anuló, ya no tenemos calle, ya no tenemos salida por esta zona, ahora mismo la salida que hay, bueno, una de ellas, precisamente con la que se cuenta hacia la zona del parque es una calle muy estrecha, con esta propuesta lo que hacemos es eliminar otra calle, que si bien no tiene continuidad en el Estudio de Detalle número 15 lo que podíamos hacer es traer el Estudio de Detalle número 15 y ampliar para que esta calle tenga salida. Entonces, entendemos que restar esta calle a este espacio que para un futuro no le va a ser beneficioso y de ahí nuestro voto en contra. Es decir, la calle se debería mantener y se debería ampliar el Estudio de Detalle número 15, entre otras cosas para acercar esta plaza, este jardín que va proyectado en la calle Gladiolo para acercarlo a aquellos vecinos que en el futuro ... el Estudio de Detalle número 15. Así que, como digo, fue nuestro voto en contra en la legislatura del PP y vuelve a ser en contra en la legislatura del PSOE.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, nosotros en este punto tampoco hemos podido ver el expediente con muchos detalles, no lo vamos a impedir, vamos a abstenernos, no vamos a votar a favor. Lo que sí queremos indicar es que también este punto demuestra que ciertas situaciones particulares, como es esta, pues, se avanza más rápidamente haciendo una innovación como en este caso que no esperando a una aprobación global de un Plan General con lo que implica todo ese Plan General. Creemos que esto mismo es lo que se debería de haber mantenido con los terrenos del hospital y, sin embargo, creemos que se ha equivocado el Equipo de Gobierno. Volviendo al asunto, ya digo, nosotros nos vamos a abstener, creemos que hay aquí un conflicto de intereses desde hace tiempo y, bueno, no tenemos claro cual es ahora mismo la solución más equitativa y más justa.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, bueno, nosotros hemos estado también valorando desde la comisión informativa, la verdad que nosotros desde el partido popular nos vamos a abstener también, tampoco queremos perjudicar absolutamente a nadie, pero también vamos un poco en la línea de lo que ha comentado AMA, hay modificaciones

puntuales de normas que se paralizan como es el caso del hospital y no entendemos cómo esta teniendo el Plan General ahí a la vuelta de la esquina hay tanta celeridad y tanta urgencia, ¿no?, cuando se trata de un particular, por tanto, no entendemos los distintos criterios y las distintas formas de actuar de este Equipo de Gobierno, esperemos que no haya ningún interés por medio. Nosotros nos vamos a abstener en este punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se retira el punto del orden del día. Se retira el punto del orden del día. Necesita mayoría absoluta y se vais a abstener y van a votar en contra. Necesita mayoría absoluta. Se retira el punto del orden del día y se traerá cuando se explique bien o se tenga el voto. Se puede rechazar y venir a otro Pleno, pero para qué lo vamos a rechazar y venir a otro Pleno. Se retira el punto del orden del día, nos lo ha advertido la Secretaria de que hay que sacarlo por mayoría absoluta porque es una modificación urbanística y no se cuentan con los votos de mayoría absoluta. Se retira el punto del orden del día

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se se retira el punto del Orden del Día.

7 - ENAJENACION ONCE PARCELAS EN CALLE VICENTE ALEIXANDRE PARA CONSTRUCCION VIVIENDAS UNIFAMILIARES .-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía en sesión celebrada el día 10 de julio de 2014, en relación con el expediente incoado para proceder a la enajenación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de once parcelas, con la condición de solares, en la Calle Vicente Aleixandre núm. 2, de esta ciudad.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno traemos al Pleno, como bien se ha dicho por parte de la Secretaria, intentar enajenar o vender 11 solares que tiene este Ayuntamiento en una calle de Morón que se llama Vicente Aleixandre. Son 11 parcelas que este Ayuntamiento quiere sacar en un régimen especial, que es para hacer viviendas de protección oficial. Y lo que ha hecho es hacer un pliego de cláusulas administrativas que lo regula. Como se ha dicho en la exposición son 11 parcelas que van a salir cada una de ellas a 19.974,82 €, que si se vendieran van a generar un total de 219.000 € aproximadamente que irán al Patrimonio Público del suelo, es decir, no puede destinarse ese dinero a ninguna otra cosa que queramos en este Ayuntamiento, por ley tiene que ir a una bolsa que tiene el Patrimonio Público del suelo. Y dentro de ese régimen especial que se tiene que construir, aclarar que lo máximo que se puede construir son 90 m², que es verdad que está abierto a poder ampliar hasta 120 m² en función de unos parámetros,

unos parámetros que pueden ser si la persona que lo solicita es familia numerosa o tiene algún miembro de su familia en situación de dependencia o de discapacidad. Y, bueno, el pliego lo que hace es regular todo el procedimiento, deja claro el procedimiento jurídico que se va a utilizar, deja claro quiénes pueden ser los promotores, quiénes pueden acceder a estas viviendas. Pueden ser promotores, lo quiero dejar muy claro, tanto las personas físicas que quieren construir sobre ese solar una vivienda, como cooperativas de viviendas, es decir, ciertas personas incluso que se reagruparan en un régimen de cooperativa para poder hacerlas. Y también regula el pliego el tema de la licitación, las condiciones, la documentación que hay que entregar. Y, bueno, lo único que en la comisión de economía donde se presentó este pliego fue un poco motivo de debate y quiero dejar claro a todos los ciudadanos y ciudadanas de Morón que, nuevamente creo, que todos los grupos políticos hemos coincidido en que había que actuar así. En los criterios de adjudicación que se daban venían dos criterios, bien lo saben los grupo políticos, que parecía que podía de alguna forma premiar la rapidez con la que las personas pudieran tanto presentar el proyecto de ejecución de la obra, como hacer la propia ejecución de la obra, proyecto y ejecutar ese proyecto. Eso lo hemos quitado, los grupos municipales lo saben. Y, entonces, los criterios de adjudicación que se han cogido son unos criterios que son los normales dentro de este tipo de licitaciones y que, bueno, todos los ciudadanos y ciudadanas puedan tener acceso a él una vez que se publique. Es verdad que por parte de un grupo municipal, el grupo AMA, se nos ha enviado un correo hoy mismo para intentar que tanto la cláusula 24, como la cláusula 28, bueno fundamentalmente la cláusula 24 pudiera dejar que el plazo máximo para poder pagar, una vez que se adjudicara a la persona o a la cooperativa de personas los solares, fuera ampliado de un mes, que es lo que pone el pliego, a diez meses. Si que es verdad que eso traído muy a última hora lo hemos estado hablando y podría afectar a otros artículos y entendemos que, bueno, que lo vamos a presentar finalmente con estas cláusulas, con estos puntos y, bueno, sería cuestión también de, en un momento dado, estudiar si no afecta o afecta en demasía a otros artículos y ver la posibilidad de poderlo incluir un poco más adelante. Yo creo que es interesante o sería muy interesante haberlo traído a este Pleno, sacarlo antes del verano. También es verdad que hemos quedado todos los grupos que a la hora de publicarlo en el BOP vamos a intentar retrasarlo un poco para que sea a primeros de septiembre cuando se pueda publicar y que no pille en pleno verano, en pleno agosto a las personas que estén interesadas, porque luego se va a tener 15 días para presentar las solicitudes de acceso a estos solares. Por tanto, nos gustaría poner mucho más suelo, al Equipo de Gobierno nos gustaría poner mucho más suelo para este tipo de edificaciones, para este tipo de acceso a la vivienda para nuestros ciudadanos y ciudadanas pero de momento esto es lo que tenemos y esto es lo que hemos puesto rápidamente.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, creo que fruto del debate en la comisión informativa no quedó claro la propuesta que nosotros íbamos a defender, es decir, que nosotros hicimos una propuesta a ese pliego, porque consideramos que había algunas cosas que prácticamente podían rozar la ilegalidad, pero lo que sí es cierto que lo que es

en la propuesta, en el núcleo de la propuesta, en el conjunto lo que se trae hoy a Pleno este grupo municipal no está de acuerdo. No está de acuerdo porque estamos hablando, bueno, ya el 20 de junio de 2013 preguntábamos por estos terrenos, el Equipo de Gobierno nos traslado su intención de hacer caja con ellos, cosa que no compartimos, y la realidad es que nos encontramos con solares que cuestan 19.924 € a los que hay que pedir un proyecto y a los que hay que pedir una licencia de obras, es decir, si nosotros empezamos a sumar nos encontramos con que antes de poner un ladrillo un ciudadano va a tener que poner sobre la mesa 30.000 €, eso es así, esas son las matemáticas y no sólo ponerlo sobre la mesa, sino ponerlo sobre la mesa antes de un año. Y luego, bueno, luego tiene tres años para construir y para construir una vivienda de 90 m² evidentemente hace falta algo más de dinero, es decir, nos podemos poner en torno a 100.000 € y, evidentemente, está claro que esto está orientado a las rentas medias o rentas medias altas y, por desgracia, cada vez quedan menos. Cada vez quedan menos, entre otras cosas, por esas reformas laborales, esas reformas fiscales, esas reformas que se aprueban desde los gobiernos centrales que al parecer tanto les pesa a muchos que discutamos sobre ellos, porque evidentemente de aquellos ... Nosotros, lo primero que tenemos que hacer es denunciar el hecho de que este Equipo de Gobierno no tiene ningún plan global para la vivienda en nuestro pueblo, sí, trae propuestas salteadas y las propuestas salteadas siempre van orientadas hacia el mismo sector, al sector del vecino que tiene consolidado su salario, que tiene consolidado una entrada de dinero, pero nosotros siempre hemos defendido que tenemos que facilitar el acceso a la vivienda en función de las necesidades de los vecinos, en función de sus necesidades y en función de sus posibilidades económicas, porque de esta forma lo que nos vamos a encontrar es que muchísimos vecinos que necesitan una vivienda van a ver bloqueada la posibilidad de acceder a ella. Y entendiendo que estos solares son propiedad del Ayuntamiento lo que tenemos que dar es muestra de eficiencia y de buen hacer, así nuestra propuesta es que sea el Ayuntamiento quien construya directamente y que realmente facilite el acceso a los vecinos a través de rentas, a través de renta-venta, es decir, atender a los problemas de los ciudadanos. Porque si echamos la vista atrás y recordamos las dificultades que han tenido los vecinos para poder acceder a las viviendas del Rancho y la gran demanda que existe en nuestro pueblo pues nos podemos encontrar con que esos solares que tenemos ahí difícilmente puedan ser adquiridos por los vecinos, en muchos casos imposible y, por otro lado, nos podemos encontrar con que esa precipitación por construir, por pagar ese proyecto y esa licencia de obras pues al final nos encontremos con que la solución propuesta no es la más acertada. Con respecto a lo que ha dicho, se ha nombrado aquí el tema del suelo, hay más suelo, tenemos los solares del matadero, no hay ninguna propuesta para esos solares, tenemos la propuesta que trae izquierda unida a este Pleno para que los solares propiedad del ejército pasasen a manos de los vecinos al menor coste posible, eso si serían unos solares orientados a este tipo de rentas, son solares que no son nuestros, que habrá que intentar hacer que el Ministerio de Defensa nos los traslade de la forma más económica posible y, claro evidentemente, ese coste, porque no son solares nuestros, trasladárselo a los vecinos y ahí sí, ahí sí entraría este tipo de rentas. Pero tenemos que ir más allá, tenemos que ir mas allá y a pesar de que abaratar el terreno es

una buena idea, evidentemente va a ser insuficiente para 23 años de especulación. Nosotros entendemos que es una prioridad construir para quienes no pueden acceder a la vivienda y hoy en día todos lo reconocemos, se ha reconocido en este Pleno en los puntos anteriores, la situación es peor y es más precaria que cuando Izquierda Unida planificó viviendas en este municipio, es decir, las viviendas de la calle Tiro, las conocidas como viviendas del Titanic, o las viviendas de la Milagrosa, hacía tiempo de esto, hace tela de tiempo, pues, la situación es peor hoy en día, así que es evidente que las necesidades que reclamen los vecinos es otro tipo de acceso a la vivienda y no, como digo, 30.000 €, cinco millones de pesetas para pasar por caja. Hay que activar esa propuesta, la propuesta de construir en lo público, y de facilitar realmente el acceso a la vivienda para que nuestros vecinos puedan acceder a ellas, es que sino se nos va a quedar siempre ese sector fuera. Y, por último, para cerrar, volver a exigir que este Equipo de Gobierno realmente haga una planificación en función de ese registro de demandantes de viviendas, en función de las necesidades de los vecinos para adaptar la oferta ... a sus necesidades y a esto me refería cuando teníamos que hacer un Morón atractivo, hacer un Morón atractivo para que los vecinos realmente les merezca la pena estar en Morón. Y le respondo a la crítica que nos hizo en la propuesta anterior y es que en ningún momento dado nosotros podemos esconder la realidad a la que nos enfrentamos, no podemos esconder los problemas, un empresario que vaya a invertir en Morón no va a conocer las limitaciones que tenemos, pues claro que las tenemos, es más, mejorando la carretera como la queremos mejorar vamos a seguir teniendo esas limitaciones

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Si no se ciñe a la propuesta del punto le corto la palabra.

Sigue el Sr. Álvarez: Si, pero es evidente, claro es que es lo mismo lo que tenemos que decir es que ofertarle a los vecinos le tenemos que ofertar soluciones, soluciones para que estar en Morón les merezca la pena, porque si no lo que nos vamos a encontrar es eso, que cada vez sean menos vecinos los que terminen empadronándose en nuestra localidad. Así que remarcar que nuestro voto va a ser en contra.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien. Bueno en este tema, desde el grupo AMA, lo primero que tenemos que decir es que esta no sería la propuesta que el grupo AMA hiciera si estuviera gobernando este Ayuntamiento, esta no sería la propuesta que haría para estos solares, o digamos, que no sería la primera propuesta que haría como Ayuntamiento en materia de vivienda, entendemos que es prácticamente la primera que se hace desde que está este Equipo de Gobierno en materia de vivienda. Lo primero que tenemos es una pregunta, una pregunta que me gustaría que me escuchara el Equipo de Gobierno y es ¿por qué o cuáles han sido los motivos de que desde el 2011 hasta ahora, es evidente que los primeros meses hay que mirar las cosas, pero por qué se ha tardado tres años, digamos, en decidir qué hacer exactamente con estos solares? Y digo una pregunta

en sentido estricto es que no sabemos, no sabemos si había algún problema, algún condicionante, qué es lo que ha hecho retrasar, digamos, o pensar cuáles son los motivos finales para encontrar esta solución. Nosotros hubiéramos optado, probablemente, por otro tipo de soluciones, tanto para estos solares y, sobretodo a lo mejor, hubiéramos priorizado otras actuaciones en materia de vivienda en otro sitio de Morón. Probablemente hubiéramos propuesto, quizás, a lo mejor, hacer alguna modificación urbanística, de manera que se pudieran construir dos plantas o tres plantas, con lo cual ya, en vez de 11 viviendas hubieran sido 22 ó 33. Siendo conscientes de que eso implica que ya no estamos hablando de autoconstrucción o cambie un poquito el concepto de autoconstrucción si las viviendas, en vez de ser unifamiliares, son de dos o tres plantas, pero es cierto que así, a grosso modo, si se hacen viviendas de dos plantas y se divide por la mitad el precio del suelo, si se hacen de tres, digo a grosos modo, no es exactamente así, pero más o menos ¿no? Entonces, bueno, nosotros hubiéramos hecho ese tipo de, hubiéramos optado por ese tipo de soluciones. Adelantamos ya que no vamos a votar en contra, vamos a abstenernos, con lo cual no vamos a bloquear. El futuro dirá, el futuro dirá si esta promoción de viviendas ha sido un acierto o no lo ha sido, el futuro lo dirá, porque hay muchas variables que dependen del Equipo de Gobierno que dependen de muchas otras cosas, la economía en general para que esto funcione o no funcione, o funcione bien o no funcione bien. Decir también que, efectivamente, hemos presentado una propuesta al Equipo de Gobierno y efectivamente ha sido hoy mismo por correo, por eso no la presentamos como enmienda, porque, además, de todas maneras, digamos, nos vamos a abstener, pero queremos que la tengan en consideración por si es posible, porque haya otro Pleno en este mes de julio y se considere ya viable esa modificación y se añada luego como modificación. La modificación es simplemente alargar el plazo para pagar los 20.000 €, 20.000 € no, 20.000 € más IVA, en vez de un mes desde que se adjudica, 10 meses, pero no alargando los plazos de todo el proceso, sino que de todas maneras quede el plazo de 12 meses para presentar el proyecto de ejecución, ¿no? Simplemente, lo que se busca es dar más facilidades de pago para que puedan entrar más gente, simplemente un poco es para que durante esos diez meses, bueno pues, los aspirantes puedan ahorrar ese dinero, que todo lo que ahorren no van a tener que pedirlo finalmente a un banco, con lo cual, tendrán que pagar intereses. Hay que tener en cuenta un dato muy importante y es que todo el dinero que el Ayuntamiento recabe en estos solares va a ir al Patrimonio Municipal del suelo y, por tanto, finalmente en un futuro necesariamente se tendrá que invertir en materia de vivienda y de suelo. Y quiero decir con eso también que por eso tampoco es gravoso para el Ayuntamiento ese retraso de un mes a diez meses, porque el Ayuntamiento lo ingresa y de todas maneras en fin no lo va a usar inmediatamente o de manera urgente, entre otras cosas porque el Patrimonio Municipal del suelo tiene también más fondos. Entonces, esperemos que se estudie esa propuesta nuestra, porque es verdad que aunque nosotros hemos visto posibles implicaciones en otros artículos puede que haya otras que no hayamos visto, entonces es necesario que los técnicos lo vieran. En definitiva, nos parece interesante que el Equipo de Gobierno tenga esta iniciativa, en el sentido de que tenga una iniciativa en materia de vivienda, preguntamos y esperamos una respuesta ahora de ¿por qué se ha tardado tres años?, ¿cuáles han sido los motivos por los

cuales al final se ha tomado esta decisión? y ¿en base a qué otras opciones se hubiera planteado el Equipo de Gobierno? Y, en definitiva, nosotros nos vamos a abstener, no lo vamos a bloquear y el futuro dirá si acertáis en este caso o no acertáis con esta política de vivienda.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, desde el partido popular vamos a apoyar la propuesta, porque entendemos que poner en carga solares, en este caso, iba a decir viviendas, bueno, solares para los vecinos de Morón siempre es importante. Yo también soy de la opinión de que el futuro dirá si lo que el Equipo de Gobierno, el partido socialista, aquí está planteando con esta serie de condiciones le da la razón o no, porque bueno, evidentemente, son unas condiciones que también desde el partido popular si se pudieran flexibilizar sería importante, habría que estudiarlo, habría que ver la forma de que sobretodo este primer pago se hiciera de manera periódica y que no fuera de una sola vez, porque bueno daría facilidades, como digo, a los vecinos de Morón. Comentar algo que se ha dicho en este Pleno y es que bueno aquí se habla de los solares que tiene el Ayuntamiento, pero se olvida de los solares que tiene la Junta de Andalucía, ¿no?, se olvida de los solares que tiene izquierda unida en su poder con esta y que, bueno, parece que al portavoz de izquierda unida se le olvida, después de una moción, y lo que no son capaces de hacer ellos se lo piden a los Ayuntamientos, para que el Ayuntamiento se endeude y, a lo mejor, la Junta de Andalucía no. O sea, la propia empresa pública de la Junta de Andalucía dice que ellos en sus solares no construyen, no construyen, que no destinan dinero para construcciones nuevas y, ahora, izquierda unida aquí en Morón lo propone para que lo haga el Ayuntamiento. Yo creo que con contradicciones está muy claro que cuando se gobierna se habla de una manera y cuando se está en la oposición se habla otra y lo que hay que tener es una única opinión tanto en el Gobierno, como en la oposición. Nosotros, por supuesto, una medida como esta la vamos a apoyar y esperamos que haya muchísimas, muchísimas solicitudes, porque eso será buena señal para el pueblo de Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Dar paso al grupo socialista para cerrar el punto y quería contestar yo a las cuestiones que han surgido porque han sido gestiones realizadas por Alcaldía. Primero las del grupo AMA, cuando nosotros empezamos, bueno, son tres años, pero como tu bien has dicho los primeros meses es para enterarnos de donde estamos. El objeto que se nos presenta es que detectamos que el Ayuntamiento tiene poco suelo, muy poco suelo, para poder en un momento determinado hacer políticas de vivienda, hacer políticas de solares baratos o económicos o incluso hacerlos rentables y con eso tener fondos para inversiones, que es lo que en principio la ley dice que se puede destinar lo que se obtenga por la venta de este tipo de patrimonio. En función del tipo de patrimonio puede ir a suelo, a Patrimonio Público del suelo o puede ir perfectamente a inversiones, en este caso, tiene que ir a Patrimonio Público del suelo. En los primeros meses la idea era que el municipio, Morón, cuenta con determinados puntos

urbanísticos donde el Ayuntamiento tiene la necesidad urbanística en un momento dado de adquirir, o de adquirir suelo por redondear espacios de zonas verdes o por cuestiones de urbanismo y veíamos que esos solares eran, junto con el matadero que en aquel momento también estaba bloqueado, de los poquitos que nos podía dar la posibilidad, por la vía de permuta, de conseguir esos suelos que al Ayuntamiento le podían venir bien en un momento determinado para agrandar ciertas zonas. Yo, en un momento dado, en una comisión, con el concejal porque son muy particulares ... por decirte uno: aldaño al cementerio zona verde, aldaño al cementerio zona verde, que no es del Ayuntamiento. Entonces, antes de irnos a la vía expropiatoria o a otras vías, pues, en lo poco que teníamos para poder permutar terrenos y redondear lo que consideramos nosotros el cinturón urbanístico de Morón, lo poquito que nos daba juego eran este tipo de solares. Pasamos por esa primera fase, pasamos por una valoración, no hubo acuerdos de valoración sobre el valor del solar con respecto a los particulares que se podía hacer esa permuta y entramos en una fase que era la venta. Primero nos encontramos con la venta libre y salían los solares a unos precios, según la ley del suelo, de cuarenta y tantos mil euros o una cosa así, eso fueron también meses de trabajo, no era nuestra opción, hemos tenido ese informe dando vueltas por Alcaldía y por el despacho de Patrimonio y Urbanismo varios meses porque no era nuestra opción, eso sí que veíamos que no tenía sentido sacar 11 solares a cerca de nueve millones de pesetas. Hasta que, bueno, soluciones se buscan también pues de los servicios técnicos se nos asesora y se nos dice que por la naturaleza de ese suelo se puede destinar a VPO, se puede sacar el suelo destinado a VPO, por tanto, el precio baja enormemente, baja a 19.000 € y que el destino de ese dinero no puede ir a cualquier cosa que se le antoje a este Ayuntamiento sino al Patrimonio Público del suelo, teniendo en cuenta, eso si que es verdad, que hoy el Patrimonio Público del suelo nos da la oportunidad de destinarlo a políticas de viviendas o de repercutirlo en la localidad, en la ciudad en zonas degradadas. Eso ha sido un poco el periplo de los solares, esa ha sido la trayectoria de los solares. Y con respecto a los solares del INVIFAS se atendió la moción, se hizo la gestión, estuve en Madrid en el mes de diciembre y, no sé si aquí en un Pleno lo dije, no tenían ni idea de que eso existía. En los últimos meses han pedido toda la documentación necesaria para poder trabajarlo, pero el Ministerio en principio, salvo que me lo confirmen personalmente, la idea que tienen es sacarlos ellos, no se los ceden a ningún Ayuntamiento, ellos no tienen políticas de convenios, ni nada. Ellos tienen una sociedad, una empresa que se dedica precisamente a vender solares y ellos no tienen esa política de hacer convenios. Yo les traje la moción, me senté allí con los responsables, me atendió el máximo responsable del Instituto de la Vivienda del Ministerio de Defensa y me trasladó que no es política del Ministerio de Defensa firmar convenios con municipios para este tipo de solares. En todo caso, eso si que es verdad, que a instancias del municipio, a instancias de la moción que presentó izquierda unida y de las gestiones que se habían hecho anteriormente cogieron, despertamos un proyecto que estaba realmente parado, estaba totalmente olvidado, por distintas circunstancias y burocracia, habían cambiado de entidad hacía unos meses, de personas y de funcionarios y se había quedado el proceso parado. Se ha reactivado, según me han informado desde la Delegación de Obras y Urbanismo, los arquitectos han estado

varias veces aquí, los arquitectos del Ministerio de Defensa. Y el indicativo que tenemos es que pronto lo van a sacar, quieren sacarlo pronto al proceso que ellos tienen de venta de solares. ¿Será un precio justo o razonable?, hombre, me dicen que ellos igual que tenemos Interventor y Secretario municipales ellos tienen a nivel del Ministerio, o sea, que será el precio que la ley les fije según las valoraciones de la ley del suelo. Esperemos que sean precios razonables y que den lugar a una oferta y, en definitiva, un proyecto que estaba olvidado se ha puesto en marcha. Esas son las dos cuestiones que han surgido en el debate que me afectan a mí, ¿si el portavoz quiere cerrar la cuestión con alguna cosa? Nada más, pues, pasamos a votar por tanto.

Siendo las 9:40 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Escalante Romero.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar de tramitación ordinaria el procedimiento para enajenar, mediante procedimiento abierto, no siendo el precio el único criterio a considerar, once parcelas con la condición de solares, afectas al Patrimonio Municipal del Suelo, sitas en Calle Vicente Aleixandre núm. 2, letras D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N, con destino a la construcción de viviendas unifamiliares de protección oficial sujetas al régimen general.
- 2.- Justificar la conveniencia de la medida en la necesidad de facilitar al acceso a la vivienda a las familias con menor renta, contrarrestas el deterioro progresivo de la oferta de viviendas de protección oficial y la actividad constructora especulativa.
- 3.- Los ingresos provenientes de la enajenación se destinarán a las actuaciones previstas en el art. 75.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- 4.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la enajenación de los bienes descritos en el presente acuerdo.

Tipo de Licitación:

Los licitadores deberán limitarse a cubrir el tipo de licitación.

La oferta que se suscriba por el proponente no podrá rebasar los precios máximos fijados y, a este efectos, el precio tipo de licitación es el siguiente, considerando la construcción de una vivienda protegida de régimen general de 90m2 de superficie útil más garaje y trastero vinculado:

Parcela núm. 1:	19.974,82 € (IVA no incluido).
Parcela núm. 2:	19.974,82 € (IVA no incluido).
Parcela núm. 3:	19.974,82 € (IVA no incluido).
Parcela núm. 4:	19.974,82 € (IVA no incluido).
Parcela núm. 5:	19.974,82 € (IVA no incluido).
Parcela núm. 6:	19.974,82 € (IVA no incluido).
Parcela núm. 7:	19.974,82 € (IVA no incluido).
Parcela núm. 8:	19.974,82 € (IVA no incluido).
Parcela núm. 9:	19.974,82 € (IVA no incluido).
Parcela núm.10:	19.974,82 € (IVA no incluido).
Parcela núm.11:	19.974,82 € (IVA no incluido).

- 5.- Publicar la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el perfil del contratante y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días naturales desde la publicación en el BOP, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

8 - APROBACION BASES REGULADORAS DE LA CONCESION DE AYUDAS EN MATERIA DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL EMPLEO .-

Se obvia la lectura de las Bases reguladoras de la concesión de Ayuda en materia de Educación y Formación para el Empleo (FEMEF), debido a que son muy amplias y los Grupos Municipales cuentan con ella.

Consta en el expediente el informe conjunto de Secretaría e Intervención de fecha 15 de julio de 2014.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, lo que traemos a Pleno hoy es continuación de aquel Pleno en el que se aprobó por este Pleno la posibilidad de otorgar una parte de nuestro Presupuesto a becas de estudios, de formación y de desplazamiento, hay varias líneas en este. Durante un tiempo todos los grupos han estado trabajando en este asunto y a petición de uno de los grupos municipales traemos ya el punto para ir terminando con este proceso y que, una vez se proceda a la publicación y salvar algún impedimento que pueda surgir, poder poner a disposición de los vecinos y vecinas de Morón de la Frontera estas becas de ayuda a la formación para el empleo y en materia de educación.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, el tema de las becas ha sido ampliamente discutido en este Pleno, en distintos sentidos. Ya en julio de 2013 izquierda unida presentó a nivel local una moción que rechazaba la propuesta del PP de endurecer el acceso a las becas y fruto de esas decisiones, el hecho de que los estudiantes para acceder a unas becas resulta que lo tengan hoy más difícil que años anteriores. Como digo, fruto de esa reforma que ... para ver si la podemos echar atrás, pues, resulta que surge esta iniciativa donde en septiembre se apoyaba la propuesta de izquierda unida para crear este fondo de emergencia. Hoy, evidentemente, reiteramos nuestro apoyo a esta propuesta aprobando las bases que se nos presentan, pero hay dos cuestiones que sí que queremos trasladar, por un lado, es con respecto a las bases reguladoras de la concesión de ayudas al estudio para estudiantes moronenses durante el curso 2014-2015, en el apartado tercero, los solicitantes se les exige cumplir con los requisitos económicos exigidos en la convocatoria de becas del Ministerio de Educación, para obtener becas de matrícula, residencia o cuantía variable, becas autonómicas, perdón becas autonómicas concedidas por la universidad durante el curso vigente. Y, la verdad, que no entendemos muy bien cuáles son los requisitos económicos que tienen que cumplir, porque si queremos facilitar el acceso a becas y la propuesta que hay es que cumplan los mismos requisitos económicos y esos requisitos se han endurecido, creo que no es la propuesta más acertada ¿no? Y otra duda que me surge es, que creo que está reflejada en el informe de Secretaría, al que no hemos tenido acceso porque se emitió, creo recordar que fue el miércoles a última hora, ¿qué es lo que iba a ocurrir con las becas anteriores, las becas que están por pagar? y que, desde este grupo municipal, sugerimos que se incluyan en el Presupuesto que recientemente se va a aprobar, para que aquellos estudiantes que gozaron de esa primera beca también la puedan cobrar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Ya izquierda unida?, si. Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, el grupo AMA va a votar favorablemente, evidentemente, fuimos los proponentes de la moción y llevamos reivindicando bastante tiempo que esto salga para adelante. En relación a algunas cuestiones que han surgido en el informe de Secretaría-Intervención, nosotros entendemos, así se lo trasladamos al Equipo de Gobierno aquí, que se podría hacer una interpretación de que dado que la modificación de crédito y, por tanto, el inicio de este fondo se inició en noviembre de 2013, el decreto posterior es de diciembre de 2013, entonces, en principio pudiera no ser de aplicación el decreto de 2013 y otro posterior de mayo que es el que exige pedir un informe a la Consejería de Educación, a la Consejería de Hacienda. Nosotros entendemos que se debería defender el criterio de que se inicia el proceso cuando se aprueba la modificación de créditos y, por tanto, es anterior a que entre en vigor el Decreto ese que el Gobierno Central hace limitar la manera de actuar de los Ayuntamientos, ¿no? Y, bueno, con respecto también al tema de becas anteriores, nosotros lo que creemos, entendemos es que este es un proceso diferente, este es un fondo de emergencia, es un fondo de emergencia y es un fondo además diferente, no es una

continuación de las becas que se dieron en procedimientos anteriores, creo que 2008 y 2009. Es un fondo nuevo, es un fondo de emergencia, enmarcado en una situación económica especial, enmarcado en una situación de modificación de los criterios de becas diferentes y, por tanto, es un fondo de emergencias que tiene que tener criterios prioritarios frente a otros anteriores. Es la propuesta que nosotros hemos hecho en comisiones y la propuesta que defendemos aquí y por eso vamos a votar. Con respecto a la indicación que ha hecho el grupo de izquierda unida, pues si que nos surge la duda, no habíamos visto ese detalle, sí es que verdaderamente se tiene que cumplir esos requisitos, yo creo que eso lo hemos hablado bastante en reuniones y en comisión y creo que estaba claro, que no es así, pero bueno, esperemos ahora una aclaración por parte del Equipo de Gobierno. Evidentemente nosotros vamos a votar favorablemente a este punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar el punto.

Interviene el Sr. Cala: Sí, simplemente aclarar la letra c del artículo 3. La intención de este artículo lo que preveía era no dejar abierto a cualquier renta, era más por criterio de limitar por arriba que no por abajo, ese es el criterio, es decir, que determinadas rentas no podrán acceder a estas ayudas, para así beneficiar a aquellos que más lo necesitan, ¿vale? Era el criterio que queremos utilizar con esto, criterio de limitar por arriba, que no por abajo.

Siendo las 9,45 horas, se ausenta de la sesión la Sra. González Barrera.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar las Bases reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Educación y Formación para el Empleo, que se detallan:
 - Bases reguladoras para la concesión de ayudas al estudio para estudiantes moronenses durante el Curso 2014-2015.
 - Bases ayudas para el Curso: Manipulador de Alimentos.
 - Bases para ayuda de material escolar desde Servicios Sociales.

Siendo las 9:50 horas se produce un receso en la sesión, que se reinicia a las 10,05 horas.

No se incorpora a la sesión la Sra. Gómez Jiménez.

9 - MOCION CONJUNTA INSTANDO A AVRA PARA URBANIZACIÓN

TERRENOS DEL AMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE NUM. 18.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por los Grupos Municipales PSOE, PP, AMA-Morón e IU que, transcrita, dice:

“El Estudio de Detalle nº 18 (RD 18) está incluido en el ARTÍCULO 0.2.27. ÁMBITOS DE ORDENACIÓN DETALLADA EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO del PGOU vigente en Morón de la Frontera, publicado en el BOP de 21 de enero de 2012, como un Área de Reforma Interior (ARI) con ordenación pormenorizada completa directamente establecida por las Normas Subsidiarias objeto de adaptación y de ejecución sistemática.

Ese ED 18 está situado en el barrio de El Pantano, formado por algo más de 12.000 m2 con previsión de urbanización de 51 parcelas para viviendas de VPO, espacios libres y espacios dotacionales junto a la Guardería El Olivo.

La mayor parte de esos terrenos eran propiedad de la extinta Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), y consta que en marzo de 2001 esta empresa aprueba tomar en consideración una oferta previa del Ayuntamiento de Morón de la Frontera para comprar esos terrenos por un importe de 4.026.000 pts + IVA, es decir, 24.196,74 € + IVA. Para ello, se tramitó y aprobó la correspondiente declaración de interés público y social de la enajenación de dichos terrenos. Sin embargo, nunca se llegó a materializar la referida compraventa.

Actualmente esa mayor parte de terrenos son propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), organismo adscrito a la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Entre las actividades que tiene encomendadas AVRA se encuentra:

- *Llevar a cabo en el territorio andaluz las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de los planes de urbanismo por parte de la Comunidad Autónoma, mediante las actuaciones de **promoción, preparación y desarrollo de suelo urbanizado para fines residenciales, industriales, de equipamiento y de servicios.***
- *La realización, como promotor público, de **actuaciones protegidas en materia de vivienda.***

Es sobradamente conocida la necesidad de vivienda social y protegida que existe actualmente en Morón, e igualmente es conocida la necesidad de generación de empleo para la ciudadanía de Morón en materia de construcción. Es por ello que resulta urgente la toma de medidas para el inicio del desarrollo urbanístico del mencionado Estudio de Detalle nº 18.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: *Instar a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), con sede en Avda. De Grecia s/n, esquina C/. Bergantín, 41013 – Sevilla, para que acometa la promoción de actuaciones en materia de vivienda protegida en los terrenos de su propiedad situados en el Estudio de Detalle nº 18 del PGOU de Morón.*

SEGUNDO: *Que para ello resulta imprescindible que AVRA, a la mayor brevedad posible, acometa en primer lugar la urbanización de los terrenos, en la forma establecida en el referido Estudio de Detalle nº 18.*

TERCERO: *Que en su defecto, AVRA apruebe la venta de esos terrenos al Ayuntamiento de Morón en los términos ya aprobados inicialmente por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en el año 2001, con objeto de que este Ayuntamiento pueda acometer la referida urbanización.*

CUARTO: *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Fomento y Vivienda, a su Director General de Vivienda (Av. Diego Martínez Barrio nº 10, 41013 – Sevilla) y al Director de AVRA”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción, ¿empieza el grupo socialista?

Toma la palabra el Sr. Cala: Bien, es una moción conjunta, por parte del partido socialista del Equipo de Gobierno hemos estado en reiteradas ocasiones reunidos con las distintas Direcciones Provinciales, primero de EPSA y ahora AVRA, en las que se les ha puesto de manifiesto la necesidad de poner en valor, desde el punto de vista de la necesidad de vivienda de Morón, estos terrenos del Estudio de Detalle 18, para que todo el mundo lo sepa son los terrenos que están delante de la guardería del Pantano. Se les ofrecieron distintas alternativas, siempre insistiendo en que era necesario que la Agencia, en este caso la Agencia, antes la Empresa Pública, procediera a la construcción de viviendas de carácter social en esta zona, dada que esa es la necesidad que tienen los vecinos y las vecinas de Morón. Y, además, hacerlo en esta zona que salen 51 viviendas, puesto que considerábamos que además de que la zona lo necesitaba, que también sería más aceptada desde el punto de vista de las posibles personas que quieran acceder a este tipo de viviendas. Pues bien, después de muchísima, digo de haberlo propuesto en varias ocasiones y recibir siempre la contestación de que en estos momentos ni EPSA, ni ahora AVRA tienen intención de construir viviendas, sino que su política va más orientada a lo que es la rehabilitación de las viviendas existentes y de la bolsa de viviendas que hay

ahora mismo. Pues, se le ofreció una posibilidad de conveniar una posible organización de la zona, pero a día de hoy tampoco tenemos una respuesta satisfactoria a esta propuesta de convenio. Por lo tanto, no nos parece desacertado insistir en que sea la Junta, a través de la Agencia, con la fórmula que ellos vean, la que organice estos terrenos y siempre abierto a cualquier otra posibilidad que de solución a estos terrenos.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, desde el grupo AMA propusimos, ... Hemos ya insistido en estos terrenos que son propiedad de la Junta de Andalucía, son 19.000 m² pero queremos entender que sólo unos 10.000 son propiedad de la Junta de Andalucía, antiguamente EPSA ahora AVRA. Y ya hemos insistido varias veces que, bueno, que si se tiene una política verdaderamente de promoción de vivienda era necesario que estos terrenos, donde ya hay un Estudio de Detalle hecho y una propuesta para 51 viviendas, pues se hiciera. Quiero destacar ... y lo pone en la exposición de motivos de la moción que entre las actividades que tiene AVRA encomendadas, lo pone en la propia web de la Consejería de Fomento está: llevar a cabo en el territorio ... tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo, la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de los planes de urbanismos por parte de la Comunidad Autónoma mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo de suelo urbanizado para fines residenciales, industriales, que no es el caso, de equipamiento, que sí es el caso y de servicios, y la realización como promotor público de actuaciones protegidas en materia de vivienda. Por tanto, creemos que encaja perfectamente en estos fines lo que se está pidiendo en la moción. Con respecto a lo que comenta el portavoz del Equipo de Gobierno de que la agencia AVRA mantiene que actualmente su política es de rehabilitación y no de construcción de viviendas, bueno, pues queremos, no desmentir al portavoz, sino desmentir a la Agencia, quiero decir, quizás no se está haciendo promociones de viviendas, pero lo que sí se está haciendo y se está ejecutando son urbanizaciones. Simplemente, en una búsqueda que hemos realizado en el último año se han realizado urbanizaciones en Huelva, en Sevilla en la Barriada de Palmete, en el bulevar de Jaén y en el Zarpazo de Lucena, una urbanización que se llama el Zarpazo que, por cierto, no sé a quién se le ocurriría ponerle ese nombre a un proyecto urbanístico, no me extraña que haya tardado 10 años en desarrollarse este proyecto urbanístico, quién iba a comprar con ese nombre, bueno, al margen de ese detalle. Estas promociones han sido desarrolladas por la Agencia AVRA, es verdad, ya digo muy recientemente han sido culminadas, es verdad que casi todas estas promociones que he nombrado son cuestiones que vienen, digamos, enquistadas desde hace tiempo y lo que se hace es terminarla. Nosotros podemos entender aquí en Morón que es lícito entender que esto es algo que está enquistado en el Ayuntamiento de Morón desde el año 2001, que ya hubo un primer principio de convenio entre el Ayuntamiento de Morón y EPSA, un acuerdo por el cual se vendían esos terrenos al Ayuntamiento de Morón por 4 millones de pesetas, que es una cantidad absolutamente muy, muy asequible y eso supondría que se podría poner luego suelo muy barato y, ya digo, concretamente, en Huelva se han ejecutado urbanizaciones en las marismas del Odiel. En Palmete se han urbanizado 20 parcelas y se han puesto a disposición de los usuarios, en Sevilla y lo ha hecho AVRA, no lo ha hecho el

Ayuntamiento de Sevilla. En el Bulevar de Jaén ha invertido 390.000 € también en terminar una parte de urbanización, que al parecer no estaba terminada. Y en la urbanización del Zarpazo de Lucena la inversión es de 12 millones de euros, de los cuales el 70 % lo ha puesto la Junta de Andalucía, quiero decir, creemos desde el grupo AMA, que lo que se le está pidiendo a la Junta en esta moción es equiparable a otras actuaciones que está teniendo en otros puntos de Andalucía y que, por tanto, es absolutamente razonable que o bien acometa la urbanización y promoción de las propias viviendas, sería lo ideal desde el punto de vista del Ayuntamiento de Morón y, sino bueno, pues, que haga algún tipo de convenio, como punto de partida tenemos el convenio que ya hizo el Ayuntamiento de Morón en el 2001, que tenía un precio muy asequible. Entendemos que se pueda hacer una actualización de ese convenio al IPC, porque han pasado muchos años, pero que tampoco mucho más que eso para poder acometer esa urbanización y poner ese suelo, que ya después discutiríamos de qué manera se podría, en qué fases o de qué forma se podría acometer esa política de viviendas. Por supuesto, nosotros vamos a votar favorablemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Como el grupo Izquierda unida quiere hacer una propuesta ¿lo dejo para el final e interviene el grupo PP? Si va a intervenir al final porque nos ha comentado que quiere hacer una propuesta a la moción, una modificación a la moción, lo hablamos cuando lo proponga. Interviene el grupo popular, si quiere.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, el partido popular también ha suscrito esta moción, una moción conjunta presentada por los cuatro grupos políticos. Bueno, resaltar un poco lo que comenté en la anterior moción ¿no? Como la nueva empresa denominada AVRA, antes EPSA, Empresa Pública del Suelo de Andalucía, pues parece ser que ahora dicen, según nos ha transmitido el portavoz del Equipo de Gobierno en las distintas comisiones, que no realizan urbanizaciones. Entonces, entendemos que las propuestas que se plantean en esta moción conjunta son por las que primero tiene que pelear el Ayuntamiento. El Ayuntamiento, también el Equipo de Gobierno ha planteado un futuro convenio que se pueda plantear, pero mucho más gravoso que lo que se plantea en esta moción. Y esta moción lo que plantea primero es instar a la Agencia de viviendas y rehabilitación de Andalucía que acometan ellos la urbanización, porque para eso los suelos son de ellos y, en su defecto, si no quieren hacerlo que, bueno, que se le trasmita o que se le venda al Ayuntamiento de Morón por el acuerdo que ya se ha dicho también en este Pleno, que hay desde el año 2001, con respecto al precio que se había tasado en su momento, que eran 4 millones de pesetas, que le apliquen como también se ha comentado en las distintas comisiones, que se apliquen todos los IPC de estos años, que evidentemente es mucho más beneficioso que la propuesta que puede plantear lo que ha planteado el Equipo de Gobierno. Por tanto, yo creo que es un primer inicio, una forma de presionar a EPSA. Nosotros los ocho años que estuvimos gobernando también nos sentamos con ellos e intentamos de que se pusiera en carga este solar y, bueno, aunque sea, evidentemente no se ha puesto. Entonces es algo que viene desde el año 2001, entendemos que se debe de seguir peleando por ello y que, bueno, que es una de las

cuestiones que antes se hablaba, que si no hay suelo urbano en Morón de la Frontera para poner en carga viviendas para los vecinos de Morón, aquí hay un suelo que consta de más de 50 parcelas para poner en carga para los vecinos de Morón. Por tanto, es una moción que, como digo, se ha presentado de manera conjunta, donde el partido popular también la ha suscrito y entendemos que lo importante es que salga adelante.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, primero contestar al Sr. Ramírez, cuando en la moción anterior hablaba de los solares de izquierda unida. Es decir, esos son los términos que utiliza el señor portavoz del PP, yo creo que un poco traicionado por el subconsciente, yo creo que por la boca muere el pez y eso es lo que le pasa al ... que se cree que lo que gobierna es suyo, en lugar de creerse que es de todos, se cree que es suyo. Y, evidentemente, estos solares no son de izquierda unida, estos solares los gestiona izquierda unida. Y los gestiona izquierda unida porque han sido los vecinos los que les han dado la confianza para que así sea. Y con respecto a las actuaciones de EPSA y AVRA en Morón yo creo que están mas que ..., cuando los señores del PP terminen de reírse, continuaré. Está claro que, como digo, los solares no son nuestros, sino que los solares los gestionamos nosotros, ¿de acuerdo? El Sr. Concejal, aún recuerdo, ya que tanto se reía, la actuación del Sr. Concejal de Cultura, el Sr. Coronado, cuando intentaba prohibir que ciertas actuaciones se llevaran a cabo en el Teatro Central porque el entendía que era suyo, ¿no? ...

Señala el Sr. Rodríguez Domínguez: Nos centramos en la moción, por favor.

Dice el Sr. Álvarez: No, no, ni mucho menos, ni mucho menos ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Nos centramos.

Sigue el Sr. Álvarez: Esto es lo que les ocurre a estos señores que se creen que cuando gobiernan el cortijo es suyo. Centrándonos en la moción, lo que está claro es que la actuación de AVRA, EPSA, en Morón los vecinos la conocen y los vecinos saben que, entre otras cosas, la Agencia de la vivienda, EPSA, la Empresa Pública del suelo, la Agencia de la vivienda se ha endeudado con los vecinos de Morón para poder facilitarles el acceso a esas 40 viviendas que se construyeron en el Rancho y que hoy por hoy los vecinos pueden gozar de unas condiciones muy favorables. Como digo, la sensibilidad de izquierda unida hacia el acceso a la vivienda no es de ahora, en febrero de 2011 ya hablábamos de los terrenos del matadero, cuando el PP lo que hizo fue venderlos y por fin se pudieron recuperar. Hablábamos de viviendas cuando en junio de 2011 hacíamos propuestas para que se hiciera una gestión pública de los terrenos del matadero. En mayo de 2012 cuando hacíamos propuestas para que viniera una promoción pública de viviendas en el solar del matadero. En enero de 2014 cuando trasladábamos que los solares propiedad del Ejército se les ofreciera a los vecinos de forma asequible. En

febrero de 2014 cuando hablábamos de la creación del banco ... de la vivienda. Es decir, que lo que es en materia urbanística, lo que es en materia de acceso a la vivienda, evidentemente, este equipo municipal ha mostrado su sensibilidad junto a la Agencia de la vivienda. Evidentemente, esa ... no todos los aquí presentes la han demostrado, entre otras cosas, bueno pues cuando es el ... de la vivienda nos lo han anulado, como nos lo han anulado y ese Gobierno Central que en lugar de anteponer los derechos de los vecinos a una vivienda digna antepone el derecho de la banca a seguir acumulando. Centrándonos en el solar del Pantano, ¿qué hemos hecho con respecto al solar del Pantano?, con respecto a este solar que gestiona la Agencia AVRA, pues este ... este portavoz, junto con su compañera Marina, hace ya dos años estuvo sentado con el Subdirector de la Agencia en más de una ocasión y nos constataron la voluntad de AVRA por destinar este solar a que realmente cumpliera la función social de la vivienda. Ellos realmente están por la labor y, evidentemente, no quieren, ni van a permitir que se haga negocio, ni se especule con ella, sino que ... a garantizar el derecho a techo. Y en esa reunión se nos trasladaba que la Agencia estaba a la espera de la propuesta del Ayuntamiento y que ellos entendían que el Ayuntamiento estaba dispuesto a luchar por ese objetivo, es decir, que AVRA estaba esperando la propuesta y de hecho, yo no sé si fui yo el que escuchó mal en comisión informativa o han sido el resto de los grupos, cuando este Equipo de Gobierno nos muestra un proyecto que estaba por trasladárselo a la Agencia, eso es lo que yo entendí, que se nos muestra un plano y dice esta es la propuesta que nosotros queremos trasladar y estamos a la espera de reunirnos con la Agencia. La cuestión es que la Agencia está esperando esa propuesta y, por desgracia, bueno tenemos que lamentar, como ya ha ocurrido con el tema del hospital, parece ser que el Equipo de Gobierno con respecto a este tema se está durmiendo. ¿Cuál es nuestra propuesta?, nuestra propuesta concreta, que queremos que se incluya en la moción, en un principio decir que la primera parte de la propuesta la compartimos, el primer punto, donde dice que AVRA adopte las medidas oportunas para que este solar se use para hacer viviendas públicas que permitan a los vecinos disfrutar, disfrutar de un techo en las condiciones totalmente accesible. Y lo que nosotros proponemos es que en lugar, en los siguientes puntos, en lugar de llevar una propuesta cerrada es que se cree una mesa de diálogo entre AVRA y el Ayuntamiento para que se estudie la mejor posibilidad, es decir, que nos sentemos todos a ver la mejor posibilidad. Si la mejor posibilidad es la de autoconstrucción promovida por AVRA y el Ayuntamiento, juntos en colaboración o si la mejor opción es la construcción pública directa de viviendas por parte de AVRA o por parte del Ayuntamiento, o los dos en colaboración para ponerlas en alquiler social y en rentas, es decir, vamos a sentarnos, conocemos la voluntad que tiene AVRA de solucionar realmente el problema de la vivienda. Entendemos o entendíamos que este Equipo de Gobierno iba a tener las mismas intenciones pero evidentemente a raíz de la propuesta que se ha hecho en el punto anterior cuando hablábamos del ... Vicente Aleixandre, pues, la verdad es que nos surgen nuestras dudas, nos surgen nuestras dudas que realmente lo que el Ayuntamiento propone y lo que AVRA propone sea lo mismo, pero bueno podemos sentarnos a intentar orientar el proyecto en ese sentido. Y yo, bajo mi opinión, es evidente que lo que es la Agencia ha mostrado más sensibilidad por facilitar el acceso a la vivienda

a los vecinos que la que ha demostrado este Ayuntamiento, así que a nosotros no nos vale recuperar los terrenos

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Sr. Álvarez, usted se está extendiendo excesivamente y, además, tiene que centrarse en la moción, el objeto de la moción.

Manifiesta el Sr. Álvarez: Que AVRA me da más confianza que el Equipo de Gobierno. Porque si recuperamos esos terrenos aquí hay una mayoría absoluta PP-PSOE para como ocurrió en el punto anterior con la abstención de AMA es que con estos terrenos se haga una propuesta que no la compartimos. Así que nuestra propuesta es esa: sentarnos a dialogar y proponerlo, ¿de acuerdo? Sino ha quedado claro lo vuelvo a repetir.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: El grupo socialista ya le puedo avanzar, ya que he tomado la palabra yo, de que no vamos a votar una moción donde se haga esa integración de ese punto. Si los demás proponentes de la moción lo estiman conveniente nosotros nos salimos de la moción, por supuesto. Y vais a permitir que no se diga aquí que se está durmiendo el Equipo de Gobierno porque el convenio que se está ahora mismo haciendo es porque nos lo pidió AVRA, nos lo pidió AVRA y no nos recibe desde hace 10 meses y no hemos querido hacer saña política de este tema, ni siquiera con la moción, no nos recibe desde hace meses porque resulta que al parecer un familiar de la actual Directora está enfermo, y nosotros lo lamentamos muchísimo pero el Alcalde de Morón de la Frontera, puedo darle la relación de los correos electrónicos y de las veces que hemos pedido cita y la última vez que fui me recibió un funcionario, un tal Rafael no sé que y me dijo que sí, que iba a agilizar. Y el convenio que se ha hecho no nos lo hemos sacado nosotros del tintero, nos dice AVRA, la antigua EPSA, que no tiene capacidad técnica para hacer el convenio que por favor lo hicieran nuestros arquitectos, en una reunión allí, hicimos el convenio y no nos reciben para ver el convenio y tirar para delante con el convenio. Es cierto que el convenio puede tener las opciones que están haciendo por parte de otros grupos, oye podemos ponerlo en pie, pero hemos hecho el convenio porque nos lo han pedido ellos y ahora no nos reciben. Y ahora nos va a decir que el Equipo de Gobierno se está durmiendo en este tema, no se lo voy a permitir. Yo ahora mismo la moción está como está, el partido socialista no va aceptar ninguna modificación del texto de la moción, creo que en este tema hemos buscado todos el consenso, sin hacer acritud de ningún tipo y si los demás proponentes de la moción, como es conjunta, acceden a esa modificación nosotros nos descolgaríamos, no se lo que opinan sobre esas modificaciones.

Interviene el Sr. Cala: Simplemente añadir que el convenio está entregado desde hace meses ya, si esa propuesta de convenio está entregada desde hace meses, lo que pasa es que no nos recibe la persona que nos tiene que recibir, nos recibe siempre un funcionario, pero tienen copia del convenio desde hace meses. La última vez, además, que fue el Alcalde lo llevaba en mano.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, además quiero decir que eso que está diciendo ahora nos lo ha informado a los portavoces y al Sr. Alejandro Álvarez en las dos reuniones que hemos mantenido, si él en alguna de las reuniones ha llegado más tarde y no se ha enterado, vamos que no diga que no se sabe que allí se nos ha presentado un proyecto, se nos ha explicado clarísimamente que hace un año que ese proyecto se ha presentado en la Agencia AVRA y me parece una falta de respeto, una falta de respeto a los demás que, bueno, Alejandro, es que no tienes ni idea de lo que estás hablando, es que no te has leído lo que se ha hablado en las reuniones, es mas hasta el acuerdo me parece que es así. Entonces, por supuesto, esta moción nosotros la presentamos tal cual como ha dicho el Alcalde y, bueno, si es que además lo que está proponiendo Izquierda unida es que indiscutiblemente va a ocurrir, evidentemente que va a haber una mesa a raíz de esta moción y que habrá reuniones entre el Ayuntamiento y AVRA, ¿cómo no va a haber si el terreno es de AVRA y hay un interés porque se urbanice?, si eso es evidente. Lo que me parece increíble es que, primero, se haga un discurso diciendo que si criticando al PP que si ellos son ..., después dice: “nosotros hemos hecho”, como si también el terreno fuera suyo, ¿no? Esto es una moción conjunta, en el momento además, por lo menos desde el grupo AMA, que esta moción se apruebe que creemos que se aprobará de manera conjunta, es una moción de todos, es una moción del Ayuntamiento de Morón y a partir de ahí las actuaciones que después se vayan dando en esas cincuenta y una parcelas las iremos discutiendo también, las iremos discutiendo también, pero lo que es imprescindible es que para empezar se sigan los pasos para urbanizar los terrenos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Interviene el Sr. Ramírez: Nosotros tampoco vamos a aceptar, además entendemos que está muy clara, si quieren una moción distinta que la presenten, pero que la moción está muy clara y ha salido del consenso de los demás grupos políticos. Ya ves, yo empecé mi intervención creyendo que se había firmado por los cuatro, yo he hecho mi intervención creyendo que se había firmado por los cuatro, pero, bueno, el sabrá. Yo lo que sí, como ha hecho referencia directa a nosotros, yo, no ponga palabras en su boca que yo no he dicho, Sr. Álvarez, aunque ustedes en eso sois muy expertos, en confundir a las personas diciendo cosas que yo no he dicho. Yo no he dicho que los terrenos sean de Izquierda unida, Dios nos libre, ahora que los gestiona Izquierda unida y que los ... no, no ahora no y antes también, porque mire aquí quien se cree que los terrenos y las viviendas son de propiedad de cada uno son ustedes, Sr. Álvarez, si ustedes yo creo que el Equipo de Gobierno se está equivocando, yo creo que el Equipo de Gobierno debe de concretar la reunión en la sede de Izquierda unida, seguro que vendría la responsable de AVRA a la sede de Izquierda unida que es donde viene a ofrecerles las viviendas a los vecinos de Morón en vez de venir al Ayuntamiento que es donde tiene la responsabilidad de venir. Entonces ustedes tendréis que concretar, Sr. Alcalde, la visita a la sede de Izquierda unida. Y, miren, a mí que me dejen de milongas, vamos a ver, aquí AVRA tiene que ser una sociedad igual que EPSA para la construcción, para la construcción y promoción de viviendas públicas, porque para eso está en su objeto social y venga ya de

dar bandazos de un lado para otro. Así que nosotros no vamos a modificar la propuesta, vamos a mantener la moción conjunta y si quieren que presenten otra moción distinta.

Interviene el Sr. Álvarez: No entiendo por qué el personal se ha enfadado tanto, si solo hay que leer y tenemos la suerte de que hombre de que espero que el equipo de grabación funcione y lleguen las actas a este Pleno, Sr. Ramírez, se lo he dicho es que el subconsciente le habrá traicionado.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por su seguridad, funciona el equipo de grabación.

Sigue el Sr. Álvarez: Muchas gracias, me alegro por eso si es que se va a demostrar, que usted no se acuerda de lo que a dicho, por desgracia eso es lo que le ocurre al PP, es que no se acuerda lo que dijo. Entonces, nosotros hemos dicho que estamos de acuerdo con la primera opción y nos reiteramos, nos reiteramos en que a nosotros nos da hoy bajo la gestión de Izquierda unida más garantía AVRA que este Ayuntamiento, pero no por lo que decía el año pasado, sino por lo que ha hecho hace tres puntos y medio.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sr. Álvarez pues entonces no firme la moción, vote en contra.

Sigue el Sr. Álvarez: Es que aquí dice los tres ... y ahora no me deja hablar, tampoco es eso. Punto tercero: que en su defecto AVRA apruebe la venta de esos terrenos al Ayuntamiento de Morón, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento de Morón cuando tenga esos terrenos?, lo mismo que ha hecho con los de Vicente Aleixandre y nosotros no estamos de acuerdo con lo que se ha hecho con la calle Vicente Aleixandre y como no estamos de acuerdo no podemos aprobar esta propuesta. Y nosotros hacemos otra propuesta, nosotros si queréis que esta propuesta vaya de forma conjunta y que nosotros la apoyemos, lo único que pedimos es que ese punto se anule, el punto primero que entendemos que es el principal se mantiene tal cual. Y lo que ha dicho el portavoz de AMA, yo es que no entiendo, si utilizásemos ... no voy a .. en el Pleno, pero lo que si es cierto es que si ellos son conscientes de que lo que nosotros proponemos es lo que se va a llevar a cabo ¿qué problema hay en plasmarlo? ¿Por qué apoyan al PSOE y al PP en lugar de apoyar a Izquierda unida?, que lo digan claro. Nosotros lo que queremos es que en esa mesa decidamos cuál es lo mejor, porque repito no, no, no nos dais confianza a este grupo municipal lo que estáis haciendo en Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Ha sido oído, como no para de repetir lo mismo, ha sido oído. ¿Tengo el beneplácito de los portavoces para pasar la moción a votación?, no se aceptan las enmiendas propuestas, ¿no?

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), con sede en Avda. De Grecia s/n, esquina C/. Bergantín, 41013 – Sevilla, para que acometa la promoción de actuaciones en materia de vivienda protegida en los terrenos de su propiedad situados en el Estudio de Detalle nº 18 del PGOU de Morón.
- 2.- Que para ello resulta imprescindible que AVRA, a la mayor brevedad posible, acometa, en primer lugar, la urbanización de los terrenos, en la forma establecida en el referido Estudio de Detalle nº 18.
- 3.- Que, en su defecto, AVRA apruebe la venta de esos terrenos al Ayuntamiento de Morón en los términos ya aprobados inicialmente por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en el año 2001, con objeto de que este Ayuntamiento pueda acometer la referida urbanización.
- 4.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Fomento y Vivienda, a su Director General de Vivienda (Av. Diego Martínez Barrio nº 10, 41013 – Sevilla) y al Director de AVRA.

10 - MOCION GRUPO AMA SOBRES RESTABLECIMIENTO DEL SUPRIMIDO SERVICIO DE AUTOBUS MORON-ARAHAL DE LAS 8 HORAS Y VUELTA A LAS 14-45 HORAS.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presenta por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Múltiples han sido las ocasiones en que este Pleno Municipal ha debatido y se ha pronunciado sobre la necesidad de establecimiento de una línea asistencial de autobuses que atendiera la demanda de la ciudadanía de Morón y se diera satisfacción a la necesidad de un servicio público de autobuses diario desde nuestra localidad hasta los hospitales de referencia El Tomillar y Valme.

Finalmente, esta demanda ha sido parcialmente atendida por la Junta de Andalucía mediante Resolución de 14 de mayo de 2014, por la que se modifica el contrato de gestión de servicio de transporte regular de viajeros de uso general Olvera y Sevilla con Hijuela a Arahal y Morón de la Frontera, titularidad de la empresa

Transtres, S.A., ampliando el itinerario previsto en el contrato e incorporando nuevos tráficos con Utrera, el Hospital El Tomillar y e4l Hospital de Valme.

En este sentido, se han establecido un viaje de ida y otro de vuelta desde nuestra localidad hasta los referidos centros hospitalarios, pasando por Utrera, con horarios de salida desde Morón a las 7:50 horas, de lunes a viernes, y vuelta desde Sevilla a las 14:00 horas. Servicios que han venido a modificar los anteriormente existentes en dichos horarios y que realizaban parada en la vecina localidad de Arahal, resultando ser que, si bien se ha dado respuesta a la demanda de línea de autobús a Tomillar y Valme, por otra parte se ha creado un nuevo problema con la supresión del servicio a Arahal, con los perjuicios que ello ha acarreado a los habituales usuarios del mismo.

Como todos sabemos, muchas son las personas que -por trabajo u otras razones- venían utilizando el autobús a Arahal a las 8 de la mañana y vuelta a Morón en torno a las 14:45 horas. Especialmente tenemos que señalar el servicio que prestaba esta línea a los estudiantes de Morón que cursan sus estudios en los Institutos de Arahal, principalmente los referidos a los Ciclos Formativos de Formación Profesional que no se ofertan en nuestra localidad, y que desde la supresión de la línea se ven con serias dificultades para acudir a sus clases diarias.

Se da la circunstancia de que cuando se instauró el servicio a los hospitales del Tomillar y Valme (16 de junio pasado), pero con la nefasta decisión de suprimir el itinerario Morón - Arahal en los referidos horarios, prácticamente ya no hacían uso de estos autobuses los mencionados alumnos, si bien, será en el mes de septiembre, con la reanudación del curso escolar, cuando se nos planteen serios problemas con el alumnado que debe acudir a sus clases y que no pueden hacerlo porque se encuentran con que la empresa ha suprimido el servicio que en cursos anteriores han venido utilizando.

En definitiva, la referida Resolución del 14 de mayo de 2014 no cumple en su totalidad con los acuerdos plenarios, y su puesta en funcionamiento incumple con lo instado en el siguiente acuerdo plenario adoptado el 18 de marzo de 2014:

“4.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que cualquier modificación de itinerario que se autorice no incluya ninguna pérdida de las expediciones actualmente existentes, y por tanto que las nuevas expediciones autorizadas se añadan a las existentes”.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes
ACUERDOS:

PRIMERO: *Instar a la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que se restablezca la prestación del servicio de autobús desde Morón de la Frontera hasta la localidad vecina de Arahal, en su horario de ida a las 8:00 de la mañana, y vuelta en torno a las 14:45 horas, tal y como se ha*

venido prestando desde hace años, sin menoscabo de la prestación del servicio a la localidad vecina de Utrera y los hospitales de El Tomillar y Valme, de reciente instauración.

SEGUNDO: *Reiterar los siguientes acuerdos plenarios adoptados en los plenos de 18 de julio y 19 de diciembre de 2013 y de 20 de marzo de 2014, que todavía no han sido cumplidos por esa Delegación Territorial:*

- 1.- La línea que se propone tendría el recorrido Morón -Utrera - Hospital El Tomillar-Hospital V. de Valme y se requerirían de dos a tres servicios diarios (Ida y vuelta) para cubrir adecuadamente este servicio asistencial.*
- 2.- Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulte concesionaria del servicio que **establezca un bonobús que mejore el precio del billete para aquellos/as que lo utilicen con asiduidad.***
- 3.- Instar a la Consejería de Fomento a **que a la mayor brevedad posible saque a concurso la concesión de la actual línea Morón - Sevilla (VJA-051-SE)**, cuya vigencia expiró en Junio de 2013, y en su caso, los itinerarios a las que se refieren los acuerdos anteriores.*
- 4.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a **cualquier modificación de itinerario que se autorice no incluya ninguna pérdida de las expediciones actualmente existentes**, y por tanto que las nuevas expediciones autorizadas se añadan a los existentes.*

TERCERO: *Dar traslado de estos acuerdos a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en Sevilla y al Director General de Movilidad de la citada Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio 10, 41013-Sevilla), así como a la empresa concesionaria TRANSTRES, S.A.”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, gracias. Bueno en AMA Morón estamos contentos con que finalmente se haya conseguido que se instaure esa línea de autobuses al Tomillar, a Valme pasando por Utrera, que por cierto, desde el día 16 de junio en que empezó a funcionar tenemos conocimiento de que lo está utilizando bastantes personas, bastantes usuarios de esos hospitales de referencia nuestro y que, por tanto, tendremos que felicitarnos con que el servicio esté en marcha. Pero, también, se hace necesario que desde este Pleno se inste a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda para que de respuestas satisfactorias a los acuerdos de este Pleno, a tres

acuerdos de este Pleno que se aprobaron por unanimidad y que básicamente consisten en que se requerirían de dos o tres servicios y no sólo uno, como el que está, de ida y vuelta hacia los hospitales de Valme y Tomillar para cubrir adecuadamente ese servicio asistencial. En segundo lugar, otra era la exigencia a la empresa para que se estableciera un bonobús con mejora en el precio para las personas que asiduamente hicieran uso de este servicio. Un tercer punto, que estamos a la espera también de que se cumpla, y es que a la mayor brevedad se saque a concurso la concesión de la actual línea Morón Sevilla, estamos por tanto en espera. Y, por último, que cualquier modificación que se hiciera en la instauración de este servicio, cualquier modificación de itinerario que se autorizara no podría incluir, no debería incluir ninguna pérdida de las expediciones actualmente en uso. Bueno, pues, en relación precisamente con este punto, que creemos muy importante, en relación con esto ha venido a surgir en Morón un grave problema, un grave problema que se nos antoja que en el mes de septiembre va a ser aún mayor, porque cuando se ha puesto esta línea en funcionamiento se han suprimido los servicios de ida a las 8 de la mañana y vuelta en torno a las tres menos cuarto desde Arahal. O sea que nuestros estudiantes, fundamentalmente los que estudian en los ciclos formativos de Formación Profesional en los institutos de Arahal, porque precisamente Morón no oferta los suficientes ciclos que están demandando nuestros estudiantes, pues, en el traslado a Arahal tienen que utilizar este servicio que ahora se ha suprimido. ¡Qué pena!, ¡qué pena! que se ensombrezca este logro, este logro que es de este Pleno, de este Ayuntamiento y de la ciudadanía de Morón y no sólo de algún grupo sino de todos porque desde el momento en que aquí se adoptaron los acuerdos esos logros son de todos y de la ciudadanía, pero ¡que pena!, digo, que se ensombrezca de esta manera. Se pone la línea a Valme y a Tomillar pero a cambio se quita la posibilidad de que los estudiantes que van a Arahal puedan irse a las 8 de la mañana en autobús, porque ahora qué problemón se nos presenta porque cuando se ha puesto en funcionamiento el día 16 de junio prácticamente no, los ciclos formativos habían terminado ya el curso escolar, pero en septiembre vamos a tener un problemón con los estudiantes que van a Arahal. Por tanto, es urgente, se hace necesario que instemos a la Consejería, a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento que se restablezca ese servicio. Por un lado que se cumplan aquellos acuerdos adoptados en este Pleno por la unanimidad del Pleno y principalmente que se restablezca la línea Morón - Arahal y Arahal - Morón de las 8 de la mañana y vuelta a las tres menos cuarto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, estamos debatiendo hoy cómo mejorar el servicio de transporte en Morón, porque la Consejería de Fomento y Vivienda ha solucionado una de las reivindicaciones que tenían los vecinos de Morón y es poder acceder a los hospitales de Tomillar y de Valme a través de una línea de autobuses. Ha sido la apuesta decidida de este Pleno del Ayuntamiento y la clara decisión de la Junta de Andalucía en solucionar un problema que .. y, como digo, contamos con esta línea. Evidentemente la disposición de la Consejería ... porque ... Izquierda unida ha sido la que ha terminado aportando la solución, evidentemente, con el apoyo y la propuesta de este

Ayuntamiento Pleno. Ya nosotros dijimos cuando se aprobó esta línea que era una línea, como así nos lo trasladaba la Consejería, que va a estar un tiempo en estudio, abierta a propuestas y a la que los usuarios deberían aportar las mejoras que considerasen oportunas. Nosotros, entendiendo que esto es una propuesta de mejora a todas luces, pues, evidentemente vamos a apoyarla a favor, es decir, y no sólo esta sino cuantas propuestas puedan hacer el conjunto de la ciudadanía. Hay un detalle y es que consultados los horarios de los autobuses, bueno de los autobuses no, los horarios de los colegios, los institutos y demás, creemos que incluso se puede mejorar la oferta inicial ¿no? y, por eso, hacemos una propuesta de redacción del primer punto, del primer acuerdo, y es que se estudie la solución más adecuada para que los estudiantes que acuden a la vecina localidad de Arahal a realizar sus estudios y usen este tipo de transporte lo puedan hacer sin pérdida de clases, ¿por qué?, porque las direcciones de los colegios nos han trasladado que lo ajustado del horario obligaba a los alumnos a perder horas lectivas, no las horas completas, pero sí parte de esa hora. Entonces, nosotros entendemos que, como digo, este problema que ha surgido nos brinda la posibilidad de mejorar el servicio. Bueno y recordar también como ya se hizo cuando Izquierda unida presentó una moción en enero de 2013 para facilitar la vuelta a los estudiantes moronenses que estudiaban en Arahal, cuando ese autobús que pasaba por la base y no los podía recoger nosotros propusimos que se cambiara el itinerario y así se hizo. Es decir que todas esas propuestas que vayan a permitir que nuestros estudiantes vayan de una forma más cómoda, sin la presión y el estrés de llegar tarde a clase, pues, se pueda ejecutar. Así que, por supuesto, la vamos a votar a favor y confiemos en que habrá que trasladarles que lo haga con urgencia porque para septiembre este problema tiene que estar resuelto. Como digo, nuestro voto va a ser favorable.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Gracias, bueno el partido popular también va a votar a favor de esta moción porque entendemos que, bueno, que todo lo que sea mejorar el servicio será un bien para Morón. Lo que sí recordar que es una pena, como se ha dicho aquí también, que se haya desvestido un santo para vestir a otro, como se suele decir, que se hayan perdido servicios fundamentales, servicios que ahora mismo no se agrava tanto por el periodo estival, porque no hay curso escolar en determinado, bueno, en todos lados en las universidades, en Arahal y, evidentemente, eso hubiera agravado mucho más el problema y las voces críticas hubieran llegado todavía mucho más lejos. Por tanto, entendemos que esto debe solucionarse antes de que llegue septiembre, sabemos que agosto es un mes inhábil, pero vamos a intentar, entre todos, y sobretodo pedirle al Alcalde que medie para que esto se pueda solucionar antes de que empiece el periodo de curso y que los estudiantes no se vean afectados por este recorte en los servicios.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: En este sentido está solicitada una cita con la Delegada Provincial para tratar estos temas. Vale, ¿pasamos a votar la moción o quiere el proponente cerrar?

Interviene el Sr. Escobar: Sí sólo tengo que decir que celebramos el apoyo de todos los grupos, es lógico que se apoye una propuesta que creemos que se sale de matices políticos, sino que la realidad se impone en este caso. También decir que no sólo son los estudiantes los que utilizan ese servicio, nos hemos centrado en ellos porque son el colectivo más importante, pero también hay otros, como trabajadores y en fin, y sobretodo a la vuelta también. Bueno, por otra parte, a la propuesta que nos hace Izquierda unida sobre modificar en parte el horario, bueno, nosotros no tenemos ningún tipo de problema porque de hecho también sale ahora a las ocho menos diez el que va a Valme, bueno, pues si tiene que salir a las ocho menos diez o a las ocho menos cuarto o a la hora que tenga que salir pues por nuestra parte no hay problema, si nos ajustamos a los horarios escolares del instituto de Arahal mejor que mejor, vale y nada, gracias y lo celebramos.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que se restablezca la prestación del servicio de autobús desde Morón de la Frontera hasta la localidad vecina de Arahal, estudiándose la solución más adecuada de acuerdo con los horarios de los estudiantes, tal y como se ha venido prestando desde hace años, sin menoscabo de la prestación del servicio a la localidad vecina de Utrera y los hospitales de El Tomillar y Valme, de reciente instauración.
- 2.- Reiterar los siguientes acuerdos plenarios adoptados en los plenos de 18 de julio y 19 de diciembre de 2013 y de 20 de marzo de 2014, que todavía no han sido cumplidos por esa Delegación Territorial:
 - 1) La línea que se propone tendría el recorrido Morón-Utrera-Hospital El Tomillar-Hospital V.de Valme y **se requerirían de dos a tres servicios diarios (Ida y vuelta) para cubrir adecuadamente este servicio asistencial.**
 - 2) Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulte concesionaria del servicio que **establezca un bonobús que mejore el precio del billete para aquellos/as que lo utilicen con asiduidad.**
 - 3) Instar a la Consejería de Fomento a **que a la mayor brevedad posible saque a concurso la concesión de la actual línea Morón-Sevilla (VJA-051-SE)**, cuya vigencia expiró en Junio de 2013, y en su caso, los itinerarios a las que se refieren los acuerdos anteriores.

- 4) Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que **cualquier modificación de itinerario que se autorice no incluya ninguna pérdida de las expediciones actualmente existentes**, y por tanto que las nuevas expediciones autorizadas se añadan a los existentes.
- 4.- Dar traslado de estos acuerdos a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en Sevilla y al Director General de Movilidad de la citada Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio 10, 41013-Sevilla), así como a la empresa concesionaria TRANSTRES, S.A..

11 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, ESCUELA DE VERANO .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La época estival, sinónimo de alegría, juego y descanso para los niños, supone un verdadero quebradero de cabeza para muchos padres que han de conciliar la vida laboral y familiar.

El hecho de tener que atender tanto sus obligaciones laborales como familiares les condiciona la configuración de su descanso y periodo vacacional, impidiendo en muchos casos poder disfrutar de la época estiva en familia.

Es evidente que los padres reclaman un espacio que les permita conciliar la vida laboral y familiar, un espacio donde los más pequeños de la casa puedan divertirse y a la vez aprender durante la época estival.

En muchos pueblos se han puesto en marcha estas Escuelas de Verano con un rotundo éxito, sin ir más lejos, los Talleres de Verano puestos en marcha por este Ayuntamiento desde el Área de juventud en las instalaciones de la Huerta del Hospital tienen una lista de espera que supera a la de los niños que pueden disfrutar de la actividad. Se trata por tanto de ampliar tanto el número de alumnos como el horario para poder ofertar a los padres la conciliación de la vida laboral y familiar durante el verano. Escuela desde la que se debería también poder ofertar la opción de comedor.

*Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Incluir en los presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera la partida suficiente para poner en marcha las Escuelas de Verano en nuestra localidad.*

2.- Solicitar la Colaboración de la Delegación Provincial de Sevilla de Educación para poder contar con sus instalaciones para el desarrollo de esta actividad”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción, grupo de Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, hemos observado que muchos padres demandan una especie de ocio para sus hijos en la época estival. Durante el curso, evidentemente, se atienden en la escuela pero a la hora de llegar el verano resulta que aquellos padres que tienen que conciliar la vida laboral y familiar se encuentran con un problema, un problema menor, pero sí es bien cierto que es un problema. En muchos casos eso les condiciona incluso el hecho de poder estar más o menos juntos durante el período estival en familia y puedan disfrutar de unas vacaciones conjuntas. Además de eso, también, la propuesta es muy interesante, la de las escuelas de verano, porque da la posibilidad de ocio alternativo a muchos jóvenes, que en muchos casos por dificultades económicas no pueden acceder al ocio que .. durante el verano. Nosotros esta propuesta de escuela de verano, además de un ocio alternativo, para solucionar los problema de conciliación de vida laboral y familiar también propondríamos que se pudiera completar con un servicio de comedor, porque nos consta de que este tipo de propuestas ha tenido mucho éxito en otros pueblos donde en conjunción, de forma conjunta por las distintas Delegaciones Provinciales, pues, se están interviniendo para desarrollar estas escuelas de verano y realmente se ofrece una alternativa de ocio que tiene mucho éxito. Aquí, en el caso concreto de Morón de la Frontera, tenemos los talleres de verano que sabemos que quieren participar más niños de los que realmente podemos acoger y, a pesar de ser una actividad muy limitada en horario, como digo, tiene mucho éxito y entendemos que eso sería la propuesta de la escuela de verano que sería amplificar lo que son los servicios y, como digo, facilitar esa conciliación. La propuesta, pues, ya para este verano prácticamente imposible pero sí entendemos que tenemos que empezar a planificarla de cara al próximo Presupuesto y de cara al año que viene. Confiamos que tenga el apoyo de los grupos municipales y pueda salir adelante muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, ¿va a intervenir?, grupo PP, ¿tampoco?, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Entiendo que la propuesta es, no para este verano, vale, vale, entonces varía la cuestión, varía la cuestión.

Interviene el Sr. Álvarez: Sí, pero con un matiz, que para tenerla prevista para el año que viene debería estar prevista en los Presupuestos este año.

Responde el Sr. Cala: Sí, incidir un poco en que no escuela, sino que bajo la

denominación de talleres de verano sí venimos trabajando desde hace años, no desde ahora, sino desde hace muchos años se viene trabajando con el colectivo más joven de la ciudad y, en función de las posibilidades, unos años se ha tenido más amplitud de monitores, otros menos y este año, evidentemente, hemos adecuado los talleres a la situación económica y a la situación del personal del que disponemos. Pero siendo así, sí nos comprometemos con tiempo a buscar una solución para poder ampliar estos talleres. Si es cierto que no siempre, no todos los años hay la aceptación que ha habido en este último año y que hay años que han sobrado incluso plazas y no se cubrían porque no había solicitudes para cubrir esas plazas, pero aún así vamos a votar a favor de la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Pasamos a votarla?

Responde el Sr. Álvarez: No, simplemente no quisiera que se entendiese que la apuesta es por ampliar los talleres, ... si queremos que realmente sirva para la conciliación y atendiendo especialmente a la cuestión del comedor escolar, ¿de acuerdo?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Incluir en los presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera la partida suficiente para poner en marcha las Escuelas de Verano en nuestra localidad.
- 2.- Solicitar la Colaboración de la Delegación Provincial de Sevilla de Educación para poder contar con sus instalaciones para el desarrollo de esta actividad.

12 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, CONDENA CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD Y GENOCIDIO CONTRA EL PUEBLO PALESTINO.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Tras la aparición de los cadáveres de los tres colonos israelíes desaparecidos el pasado 12 de junio, el Ejército de Israel comenzó una operación de represalia contra el conjunto de la población palestina. Esta operación militar, nombrada “Margen Protector”, está consistiendo en un bombardeo continuado de la franja de Gaza desde el 1 de julio y una orden de invasión terrestre que está dejando más de un centenar de muertos y una cifra aún desconocida de heridos, la grfan mayoría de ellos civiles, incluidos decenas de niños.

Desde que se produjo el secuestro de los estudiantes, y antes de que encontraran sus

cuerpos sin vida, el ejército israelí asesinó a sangre fría al menos a ocho ciudadanos palestinos, entre ellos un niño de 13 años y un discapacitado. En ese tiempo, ha habido más de 120 heridos y alrededor de 600 palestinos y palestinas han sido detenidos por las fuerzas de ocupación israelíes, entre ellos 23 diputados al Parlamento Palestino, incluyendo a su presidente, el Dr. Aziz Dweik.

Las fuerzas de ocupación realizaron alrededor de 1300 allanamientos, con robo y destrucción de bienes de hogares, universidades, escuelas, sedes de movimientos palestinos, entre otros. También se ha intensificado la persecución, detenciones y torturas contra dirigentes políticos, periodistas y activistas sociales.

En estos días, las fuerzas de ocupación están bombardeando la franja de Gaza. Khan Younis, Rafah, Gaza City, Beit Lahia... son algunas de las zonas donde las bombas sionistas están explotando. El modus operandi es siempre el mismo; asesinar a distancia con F-16 o desde sus drones no tripulados.

La Franja de Gaza es una de las zonas más densamente pobladas del mundo y una operación de bombardeo masivo no puede suponer otra cosa que el genocidio de población inocente. Una vez más el Estado de Israel está demostrando su carácter de Estado terrorista con uno de los ejércitos más poderosos del planeta, armado por la artillería y con la impunidad y el silencio de una comunidad internacional y unos organismos de derechos humanos que sólo alzan su voz y actúan en defensa de los verdugos. Nos parece extraordinariamente grave que la comunidad internacional (EE.UU y los países de la Unión Europea) permita el gobierno de Israel este tipo de comportamientos belicistas.

Estos bombardeos se han producido como reacción del Estado de Israel ante un delito sin autoría y sin haberse producido investigación, juicio o garantía jurídica alguna. Esta acción militar de Israel supone una operación de castigo colectivo, considerado por el Derecho Internacional Humanitario como un crimen de guerra.

Es inaceptable que la UE mantenga una relación preferencial con un Estado que viola permanentemente el Derecho Internacional y los Derechos Humanos. No nos podemos permitir ser los cómplices de un Estado que masacra a una población entera.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza rotundamente los ataques ejecutados por el ejército Israel contra Cisjordania, ocasionando una gran destrucción, y contra la Franja de Gaza con bombardeos realizados por drones no tripulados contra la población civil de palestina.*

- 2.- *El Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta al Gobierno de la Nación a que inste al Ejecutivo israelí al cese inmediato de los bombardeos, los ataques, la represión y las incursiones aéreas ilegales sobre territorio palestino.*
- 3.- *El Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta al Gobierno de la Nación a exigir en la ONU el fin del bloque de Gaza; y a exigir a la UE la suspensión inmediata del Acuerdo de Asociación vigente entre la Unión Europea y el país hebreo, por vulnerar el artículo dos de dicho acuerdo sobre Derechos Humanos, poniendo fin a un acuerdo que permite y facilita el comercio con un Estado que practica el apartheid, la ocupación y el terrorismo de estado contra el pueblo palestino y que viola permanentemente el Derecho Internacional y los Derechos Humanos.*
- 4.- *El Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía a activar con urgencia los mecanismos diplomáticos y de cooperación que hagan posible la ayuda humanitaria directa e inmediata a los palestinos y palestinas que están sufriendo esta guerra.*
- 5.- *Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Presidenta de la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, del Congreso de los Diputados y del Parlamento Europeo, a la Embajada de Israel en España y Embajada de Palestina en España”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, primero decir que le he propuesto a la Secretaria cambiar el título, el título de la moción sería: “Condena de los crímenes contra la humanidad y genocidio del pueblo palestino”, ¿de acuerdo?, ese sería el título “Condena crímenes contra la humanidad y genocidio del pueblo palestino”. Y, bueno, esta es una moción que en muchos casos el resto de los grupos han demostrado que no les gusta que se presenten y a izquierda unida, la verdad, que le gustaría que no se produjesen estas barbaridades para no tener que presentarlas. No podemos permanecer ajenos a la masacre que por parte de Israel se está llevando a cabo sobre el pueblo Palestino, a la vez que Estados Unidos y la Unión Europea, que son las potencias que pudieran hacerle frente para frenar esta barbarie, pues, resulta que miran para otro lado permitiendo este tipo de comportamientos belicistas. Estos bombardeos se han producido como reacción del estado de Israel ante un delito sin autoría, sin haberse producido investigación, juicio o garantía jurídica alguna. Esta acción militar de Israel supone una operación de castigo colectivo, considerado por el derecho internacional humanitario como un crimen de guerra, es decir, que realmente la respuesta desproporcionada de Israel, es más la esta utilizando realmente para seguir acorralando al pueblo palestino y para seguir, hacerlo

sucumbir como pueblo. Y, bueno, desde Izquierda unida, con esta moción lo que queremos es dejar clara nuestra condena a la actuación israelí y exigirle a la comunidad internacional que no permanezca impasible ante estos hechos, gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, bueno, nosotros vamos a votar favorablemente. Nada mas que ver las últimas imágenes que se han visto en los informativos, el último bombardeo de los niños en la playa de Gaza, pues, resulta increíble ¿no? Precisamente este fin de semana curiosamente pusieron la película “la lista de Schindler” en televisión y la verdad que uno no acaba de entender cómo un pueblo, cómo el pueblo judío que sufrió lo que sufrió y de la manera que lo sufrió, esté actuando ahora mismo de una manera tan similar como actuaron con ellos. La verdad que no se entiende, la verdad que no hay explicación posible. Nosotros vamos a votar favorablemente a la moción.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: El partido popular va a votar en contra de la moción, no se interprete el tema. Nosotros condenamos los ataques tanto de unos como de otros. Yo creo que aquí se nos escapa un poco la cuestión a los que estamos aquí sentados, ... problemas y condenamos los ataques tanto de una parte como de la otra y, por eso, nuestro sentido del voto es en contra de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Nosotros vamos a votar a favor de esta moción. La verdad es que no entendemos lo que está pasando en la franja de Gaza, pero sí es verdad que coincidimos con el texto de la moción en que hay crímenes contra la humanidad, que se están cometiendo crímenes contra la humanidad en esta zona y que deberían de ser motivo de una reflexión de lo que es la ONU en estos momentos y su actitud ante esta situación. Se están masacrando los derechos humanos en esta zona y no cabe la menor duda por nuestra parte de apoyar esta moción y que sirva para poner al menos de nuestra parte lo que podamos hacer para que se solucione lo que se está dando en esta zona. Por mucho menos, por muchísimo menos se han intervenido países, por muchísimo menos de lo que esta pasando allí se han intervenido países o se han mandado a los cascos azules para mediar en la zona, por lo tanto, no entendemos lo que ocurre aquí y estamos perfectamente de acuerdo tanto con la exposición de motivos como con las propuestas de acuerdo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Quiere cerrar la moción o pasamos a votar?

Interviene el Sr. Álvarez: Simplemente para cerrar decir que tenemos que tener claro que esto no es una guerra, no estamos hablando de dos ejércitos en igualdad de condiciones, estamos hablando de un genocidio, un genocidio de Israel con su potente

armamento militar, apoyado por los Estados Unidos y un pueblo, el pueblo palestino, que intenta defenderse e intenta defender su espacio. Estamos hablando de un genocidio, es muy fácil de entender y quien lo quiera entender, lo entiende.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Rechazar rotundamente los ataques ejecutados por el ejército Israel contra Cisjordania, ocasionando una gran destrucción, y contra la Franja de Gaza con bombardeos realizados por drones no tripulados contra la población civil de palestina.
- 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que inste al Ejecutivo israelí al cese inmediato de los bombardeos, los ataques, la represión y las incursiones aéreas ilegales sobre territorio palestino.
- 3.- Instar al Gobierno de la Nación a exigir en la ONU el fin del bloque de Gaza; y a exigir a la UE la suspensión inmediata del Acuerdo de Asociación vigente entre la Unión Europea y el país hebreo, por vulnerar el artículo dos de dicho acuerdo sobre Derechos Humanos, poniendo fin a un acuerdo que permite y facilita el comercio con un Estado que practica el apartheid, la ocupación y el terrorismo de estado contra el pueblo palestino y que viola permanentemente el Derecho Internacional y los Derechos Humanos.
- 4.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía a activar con urgencia los mecanismos diplomáticos y de cooperación que hagan posible la ayuda humanitaria directa e inmediata a los palestinos y palestinas que están sufriendo esta guerra.
- 5.- Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Presidenta de la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, del Congreso de los Diputados y del Parlamento Europeo, a la Embajada de Israel en España y Embajada de Palestina en España.

13 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, CONTRA EL CIERRE DE LOS JUZGADOS, LA PRIVATIZACION DE LOS REGISTROS CIVILES Y POR EL ACCESO A UNA JUSTICIA DE CALIDAD UNIVERSAL Y GRATUITA .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La Plataforma SOS JUSTICIA Sevilla, constituida por los sindicatos UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE SEVILLA y la UNIÓN PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE SEVILLA, por las organizaciones CEMPE Y CEPES, la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE SEVILLA, las asociaciones de consumidores UNIÓN DE CONSUMIDORES DE SEVILLA, CONSUMIDORES EN ACCIÓN FACUA y la ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA HISPALIS, y las asociaciones profesionales ASOCIACION DEMOCRÁTICA DE JUZGADOS DE PLAZ y la ASOCIACIÓN DE ABOGADOS INDEPENDIENTES DE SEVILLA ADAIS, solicita de todos los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla y a la Diputación Provincial de Sevilla la adopción de acuerdos de sus plenarios que denuncien la situación a la que irremediamente nos vemos abocados en el que caso de que los proyectos legislativos del Gobierno, presidido por Don Mariano Rajoy Brey, encaminados a dismantelar el sistema público de la administración de justicia, pilar esencial del Estado social y democrático de derecho que propugna nuestra Constitución, lleguen a ser aprobados.

Basamos nuestra petición en los siguientes hechos:

Los planes que el Ministerio de Justicia ha anunciado y que van a comenzar su trámite legislativo, están enmarcados en el proceso de recortes en los servicios públicos puesto en marcha por el Gobierno.

No hay en todos estos proyectos ningún criterio de mejorar la eficiencia del servicio público de la Administración de Justicia, sólo el sacrosanto objetivo de reducción del gasto público, sin importar la merma en la prestación del servicio a los ciudadanos con menos recursos económicos.

El Ministerio de Justicia y su titular quieren poner en marcha un serie de propuestas en justicia, que igual que en educación, sanidad o servicios sociales, entre otras, pretenden que el servicio público de la administración de justicia deje de ser universal y gratuito, que deje de estar prestado en parte por empleados públicos y que, en definitiva, a través de dificultar el acceso a la justicia de la mayoría de los ciudadanos, produzca una disminución en el número de asuntos judiciales que permita reducir el número de puestos de trabajo.

La justicia es un servicio público necesario, como la educación o la salud, y el gobierno, en lugar de proveerla de los medios necesarios para su eficaz

funcionamiento, apuesta por alejarla de los ciudadanos, a los que se les están poniendo trabas de todo tipo para el acceso a la misma.

La primera, fue la aprobación de la Ley de Tasas, que ha dejado fuera de la protección judicial a miles de ciudadanos que no pueden hacer frente a los costes que supone acudir a los juzgados.

El siguiente anuncio fue arrancar los Registros Civiles de la administración de justicia para entregárselos a los registradores de la propiedad y mercantiles y, en parte a los Notarios.

Para los ciudadanos, el servicio del Registro Civil dejaría de ser gratuito, y el cierre de los registros civiles en los ayuntamientos pequeños o en los juzgados de paz de poblaciones con más de 7000 habitantes, dificultaría seriamente el acceso de una importantísima cantidad de ciudadanos a este servicio público, les obligará a veces a costosos desplazamientos o a la contratación de gestorías que puedan ocuparse de los correspondientes trámites. Consecuente con estos cierres, los Libros de Registros se custodiarán en otros lugares alejados del lugar donde “nacieron”. Sus inscripciones -las historias de sus vecinos- se alejarán de aquéllos que por alguna razón necesiten conocerla.

Desaparecerían, además, todos los puestos de trabajo de los registros civiles; los que se corresponden con el incremento de plantilla que tienen los Juzgados de 1ª Instancia o Mixtos que tienen asignado el registro civil; todos los Juzgados de Paz verían reducida su plantilla sean estos funcionarios o personal idóneo, pudiendo llegar incluso a su cierre en los que cuentan con una plantilla más reducida.

Estimamos que la implantación de una reforma en el sentido anunciado conllevaría la desaparición de hasta 5000 puestos de trabajo, más de un centenar de funcionarios aproximado en la provincia de Sevilla y otra treintena de personal denominado “idóneo”.

Pero, sin duda, es el Anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y Planta que el gobierno de España aprobó en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 4 de abril el que pretende desmontar el actual Servicio Público de la Administración de Justicia, conjugando unos efectos que no compartimos, a saber:

- 1. Se antepone la reducción del gasto público a cualquier otro criterio, incluida la mejora del servicio público.*
- 2. Se produce un alejamiento de la justicia para los ciudadanos imponiéndole nuevas trabas, esta vez geográficas y de movilidad, para el acceso a la tutela judicial efectiva. Esto supone una lesión esencial a este derecho fundamental.*

3. *Se ponen en peligro miles de puestos de trabajo.*
4. *También se lleva a cabo una lesión esencial al derecho fundamental del Juez ordinario predeterminado por la Ley, al quedar afectada la independencia e inamovilidad de los mismos a criterios legales tales como la mayor o menor población, litigiosidad, etc., jueces que, además, tendrán un menor conocimiento de su circunscripción, con lo que sus pronunciamientos no podrán tener en cuenta la realidad social de dada zona.*

Las propuesta contenidas en el Anteproyecto presentado supondrán:

1. *La desaparición de todos y cada uno de los Juzgados de Paz.*
2. *La primera instancia judicial en todos los órdenes jurisdiccionales tendrá ámbito territorial provincial, es decir, desaparecerá la división territorial que conocemos hasta ahora de partidos judiciales. La competencia de esta primera instancia en todos los órdenes jurisdiccionales corresponderá a los Tribunales de Instancia de ámbito provincial, desapareciendo los juzgados unipersonales tal y como los venimos conociendo hasta ahora.*
3. *Desaparecen las Audiencias Provinciales, cuyas competencias pasarían en los asuntos que conocen en primera o única instancia a los tribunales de instancia y en los recursos a las salas correspondientes de los Tribunales Superiores de Justicia.*

Caso de ser aprobado este anteproyecto, las consecuencias serán demoledoras:

1.- La destrucción de puestos de trabajo, así como un amplio proceso de reasignación de efectivos con movilidad geográfica forzosa entre los trabajadores de los Juzgados y Tribunales, al desaparecer físicamente muchos centros de trabajo.

2.- La afectación del trabajo de los profesionales que colaboran con la administración de justicia en los pueblos (abogados y procuradores), quienes se verán obligados a realizar desplazamientos hasta la capital de provincia, con la evidente pérdida de tiempo y calidad en la prestación de servicios al ciudadano.

3.- Un grave impacto en la actividad económica de las localidad donde actualmente están enclavadas las cabezas de los partidos judiciales que desaparecen, actividad económica generada por la residencia en la localidad de los empleados públicos; por la actividad en despachos profesionales de abogados, procuradores, peritos, etc., y, en otros sectores, como la hostelería y el comercio por la movilidad de ciudadanos del partido judicial que ahora se produce hacia los municipios afectados desde las distintas localidades que conforman el partido judicial.

4.- La ciudadanía y, especialmente, los colectivos socialmente más desfavorecidos serán los grandes perjudicados. La nueva distribución geográfica que se plantea obligará a

miles de ciudadanos a hacer largos y costosos desplazamientos, no siempre bien comunicados por el transporte público, hasta las nuevas y únicas sedes judiciales en la capital, obstaculizando el ejercicio de sus legítimos derechos ante los Tribunales de Justicia.

En la provincia de Sevilla, el impacto concreto puede señalarse en las siguientes cifras:

- 1.- Fuerte disminución de la actividad económica, especialmente en las actuales sedes de los 14 partidos judiciales existentes fuera de la capital sevillana (Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera), pero también de los 38 municipios en cuyos juzgados de paz trabajan empleados públicos de la Administración de Justicia (Alcalá del Río, La Algaba, Camas, Castilleja de la Cuesta, Gines, Guillena, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Santiponce, Valencina de la Concepción, Gelves, Bormujos, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Constantina, La Puebla del Río, Fuentes de Andalucía, Casariche, El Cuervo, las Cabezas de San Juan, Brenes, Cantillana, Tocina, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río, Arahal, Paradas, la Puebla de Cazalla, Montellano, Espartinas, Aznalcollar, Olivares, Pilas, Bollullo de la Mitación, Umbrete y Los Palacios y Villafranca).*
- 2.- 1.150.123 ciudadanos (un 62,19% del total provincial) de los 103 municipios sevillanos dejarán de tener el juzgado (de Paz o de 1ª Instancia e Instrucción, con sus Registro Civiles correspondientes) en su localidad. Además de los municipios antes mencionados se verán afectados Aguadulce, Alanís, Alcolea del Río, Algámitas, Almadén de la Plata, Almensilla, Aznalcázar, Badalatosá, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Burguillos, La Campana, Cañada Rosal, Carrión de los Céspedes, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja de Guzmán, Castilleja del Campo, El Castillo de las Guardas, Coripe, El Coronil, Los Corrales, El Garrobo, Gerena, Gilena, Guadalcanal, Herrera, Huévar del Aljarafe, Isla Mayor, La Lantejuela, Lora de Estepa, La Luisiana, El Madroño, Marinaleda, Martín de la Jara, Los Molares, Las Navas de la Concepción, Palomares del Río, Pedrera, el Pedroso, Peñaflor, Pruna, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara, La Roda de Andalucía, El Ronquillo, El Rubio, Salteras, San Nicolás del Puerto, El Saucejo, Villamanrique de la Condesa, Villanueva de San Juan y Villanueva de Ariscal.*
- 3.- 882.841 ciudadanos de la provincia (un 47,74 % de la población) ubicados en los 81 municipios pertenecientes a los partidos judiciales de fuera de la capital verán incrementada la distancia desde su residencia hasta las nuevas sedes judiciales en distancias que pueden variar entre los 20 y los 200 km. Aproximadamente en traslados de ida y vuelta.*
- 4.- 482 funcionarios de la Administración de Justicia (Jueces, Fiscales, Secretarios*

Judiciales y mayoritariamente, de los cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial) verán desaparecer su puesto de trabajo y serán sometidos a procesos de movilidad geográfica forzosa, en el caso de los funcionarios de carrera, o serán directamente enviados al paro, en el caso del personal interino que representa un 30% aproximadamente de las plantillas. Se sumarán a esta cifra un número indeterminado de otros colectivos de empleados públicos, y verán afectadas sus condiciones profesionales y de trabajo abogados y procuradores, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, empresarios, autónomos y trabajadores de actividades privadas de los pueblos afectados.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera muestra su rechazo a las reformas anunciadas, contra el cierre de Juzgados, contra la privatización de los Registros Civiles, contra las tasas judiciales y en defensa del Servicio Público de la Administración de Justicia de calidad y de su universalidad, gratuidad y acceso en condiciones de igualdad para todas las personas.*
- 2. Remitir a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.*
- 3. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Plataforma SOS JUSTICIA Sevilla y a las secciones sindicales de los juzgados de Morón de la Frontera”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, ya en abril de 2014, hace escasos meses presentamos una moción junto al Equipo de Gobierno solicitando el traslado, en contra del traslado de los Registros Civiles a los planes que tenía el Equipo de Gobierno por entonces que era a los Registros de la Propiedad o a los Registros Mercantiles. En aquel Pleno el portavoz del PP y su Equipo de Gobierno votaban en contra sosteniendo que en ningún momento dado esto iba a suponer merma para los vecinos, que esto no era cierto, que estábamos mintiendo, eso era lo que ellos defendían. Y lo cierto, bueno, yo creo que los ciudadanos lo tienen claro, que un PP que ha llegado al Gobierno diciendo que no iba a recortar y resulta que está no recortando sino segando todos nuestros derechos, pues, evidentemente no es de fiar. Y si no es de fiar el máximo responsable del partido popular, pues, evidentemente aquellos que en este Pleno terminan defendiendo sus propuestas pues no lo van a hacer más, siguen siendo igual de poco fiables. En esta moción tenemos que decir el ejemplo más reciente, no iba a pasar nada con los Registros Civiles, no iba a

suponer merma para los vecinos. Los Registros Civiles hoy en día están en propiedad de los Registros Mercantiles y todo el mundo denunciando que esto es el primer paso hacia la privatización y hacia la pérdida de puestos de trabajo. Comenzaron por las tasas, han continuado con la privatización del Registro Civil y poco a poco se lo quieren quedar todo y dejarnos con lo puesto. Desde Izquierda unida volvemos a denunciar las intenciones del PP de privatizar la justicia y trasladamos esta propuesta, la propuesta que hoy traemos a través de esta moción hay que decir que parte de la Plataforma S.O.S. Justicia y que en Morón apoyan desde el compromiso social, a la vez que miles de firmas de vecinos que empiezan a estar cansados de tanto recorte, ¿de acuerdo? Han sido muchos los vecinos del mercadillo, en el centro, en distintos comercios que han mostrado su desacuerdo de que un nuevo servicio en Morón vaya a ser recortado. Entonces, confiando en que esta moción se debe apoyar como se debió apoyar aquella primera moción y que sirva de reflexión, aunque difícilmente lo creemos a un Equipo de Gobierno, que como digo nos privatiza los servicios, nos encarece la defensa y nos lo privatiza todo.

Toma la palabra el Sr. Escobar: El grupo AMA Morón va a apoyar esta moción, al igual que en otras ocasiones en este Pleno que se han debatido mociones de similares características también nos hemos pronunciado a favor de la moción. Nosotros entendemos que la justicia está recibiendo el ataque, el poder judicial está recibiendo el ataque del partido popular en los años que lleva gobernando, no sabemos al punto que se va a llegar, realmente preocupante y es un despropósito para los ciudadanos el ataque al sistema judicial español y, desde luego, una barbaridad por parte de quien emprende tales medidas, nosotros apoyamos esto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, el partido popular como hizo en aquel momento va a volver a votar en contra de esta moción, por razones que cada vez el tiempo nos va dando la razón, en el sentido de que Izquierda unida presenta una moción donde habla, aquí el siguiente anuncio, leo textualmente: “arrancar los Registros Civiles de las Administraciones de Justicia para entregárselo a los registradores de la propiedad y mercantiles y, en parte, a los Notarios. El servicio de Registro Civil dejaría de ser gratuito”. Ya, menos mal, que ha pasado esto y se ha demostrado que no es verdad, que es mentira, no es verdad, ha pasado a los Registros Mercantiles, no ha pasado a los Registros de la Propiedad, ni a Notarios y el Ministro ha anunciado que son totalmente gratuitos, o sea, ¿dejarían de ser gratuitos?, eso no es cierto, o sea que miente Izquierda unida como siempre. Por tanto, entendemos que eso ya ha pasado y se ha quedado suficientemente, lo suficientemente claro. Pero es que además, además habla de la eliminación de los partidos judiciales, bueno, la moción es bastante farragosa, pero hay que recordar a los vecinos, ya se expuso en su momento, que esto no es una propuesta que parte del Gobierno del partido popular, esta es una propuesta que parte de expertos del Consejo General del Poder Judicial, además, expertos que la mayoría no estaban cuando

gobernaba el partido popular, estaban cuando los gobiernos de Zapatero, que ninguno de ellos son políticos, ni eran políticos y que esta propuesta es la que llega al partido popular. De esa propuesta ya se ha modificado, por ejemplo, lo de los Registros Civiles, ya se ha modificado, porque el partido popular no estaba de acuerdo en que los Registros Civiles pasaran a los registradores de la propiedad y a notaría porque esto es cierto que pretendían cobrar y dijo el partido popular y el Ministro Gallardón; mire usted, no, no se cobra y se han pasado a los Mercantiles para que sean gratuitos. Y miren se hace por termino de eficiencia y eficacia, no es normal que un juez no está para un Registro Civil, que por eso hay el atasco que hay en el juzgado y que el personal que estaba destinado a los Registros Civiles pues pasarán a llevar temas judiciales, por tanto se hace en términos de eficacia. Igual pasará con los partidos judiciales, igual pasará con los partidos judiciales. Pero mire le voy a decir más y ya se lo dije en su día, ustedes recordarán, tendrán que recordar, además aquí hay una Diputada Autonómica, una Parlamentaria como la Sra. Segura, que el Estatuto de Autonomía Andaluz en su artículo 151 fija que las competencias de la fijación de la capitalidad de las demarcaciones judiciales recae sobre el Parlamento de Andalucía, independientemente de lo que diga el Gobierno Central tendrá que pasar por el Gobierno de Andalucía que ahora mismo esta gobernado por el PSOE y por Izquierda unida, como digo, en su artículo 151 del Estatuto de Autonomía quien decida que las propuestas que vengan desde el Estado Central sean definitivamente aplicadas. Por tanto, a cada uno que asuma su responsabilidad y no le eche las culpas como siempre al Gobierno Central. Desde luego, yo creo que lo que hacen es asustar a la gente, se van a quitar los juzgados, se van a quitar los juzgados, miren yo entiendo que ni se van a quitar, ni se van a quitar los partidos judiciales porque, ya digo, después del informe que hagan los técnicos y el informe que hagan los expertos llegará a las secciones políticas donde tengan que llegar, a los Parlamentos, al Senado y al Congreso y seguramente allí se tramitará como debe de tramitarse. Por tanto, esta moción lo que hace es anteponerse a lo que realmente después pueda ocurrir. Y, desde luego, como ha pasado con el Registro Civil se ha demostrado que al final el Registro Civil es gratuito, al final el Registro Civil no ha caído sobre los registradores de la propiedad sino sobre los Registros Mercantiles y, por tanto, entendemos que la moción no ha lugar. Y así, por ello, el partido popular va a votar en contra de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, desde el grupo socialista vamos a votar a favor de la moción porque consideramos que pone en riesgo una parte de lo que es los juzgados que hay en las localidades al poner en cuestión las cabeceras judiciales. También creemos que es una forma de privatizar lo que es la justicia en este país y nos manifestamos en contra. Y dudas que no tienen solo este grupo, sino que también el propio, hay ya dentro del propio partido popular quienes al contrario de los de aquí en Morón, ya cuestionan esta reforma, como ocurrió hace apenas tres o cuatro días en el Parlamento de Extremadura donde el partido popular junto con todos los grupos votó a favor de una moción pidiendo que esta reforma se haga con el mayor de los consensos y teniendo en

cuenta las propuestas de las Comunidades Autónomas, incluso, llegan a mostrar su preocupación por la posible desaparición de las sedes judiciales en los pueblos de Extremadura. Por lo tanto, creemos que hay motivos suficientes de alarma para votar a favor esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente si quiere cerrar.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien. Están reformando la justicia y no va a pasar nada, dicen los señores del PP que no va a pasar nada. También hicieron la reforma laboral que iba a crear empleo, iba a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y hoy en día nos encontramos con que las trabajadoras de la residencia de la calle Cantarrana se están defendiendo ante lo que es un despido, ¿de acuerdo?, y a ese despido hay que sumarle los 6 millones de despidos que tiene este país, de parados que tiene este país. Nunca pasa nada, pero la gente está como está y el país está como está. .. su intervención, ... escuchar ... el Sr. Ramírez nos ha dado la razón, entre otras cosas habla de que la justicia es competencia de la Junta de Andalucía, sí claro, el problema es que al parecer al Sr. Rajoy eso le da igual, le da igual el Estatuto de Autonomía y allí donde quiere, lo hemos visto con la LONCE, que se ha recurrido por la Junta de Andalucía porque el Sr. Wert se mete con la educación en Andalucía cuando, supuestamente, es nuestra competencia, se mete en la reforma de la Administración Local cuando es nuestra competencia, bueno, y se mete en la reforma de la administración de justicia cuando es nuestra competencia, pues, si es nuestra competencia déjenos en paz, déjenos en paz. Que luego llegará al Parlamento y hará su trámite, pues claro ese es el problema, que llegará al Parlamento, seguramente llegue al Parlamento en agosto y nos encontramos en septiembre con que se ha hecho la reforma de la educación, se ha hecho la reforma de la sanidad, es decir, que todas las reformas aprovecháis para al final pasarlas por el Parlamento ... y dejando a España como la estáis dejando. Así que agradecer el apoyo de los demás partidos y que, bueno, los vecinos tienen oídos y escuchan. Gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera muestra su rechazo a las reformas anunciadas, contra el cierre de Juzgados, contra la privatización de los Registros Civiles, contra las tasas judiciales y en defensa del Servicio Público de la

Administración de Justicia de calidad y de su universalidad, gratuidad y acceso en condiciones de igualdad para todas las personas.

2. Remitir a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Plataforma SOS JUSTICIA Sevilla y a las secciones sindicales de los juzgados de Morón de la Frontera.

14 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, SOLICITUD DE APERTURA Y AMPLIACION DE HORARIOS EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MORON .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Disfrutar de los fondos bibliográficos de una Biblioteca Municipal o utilizarla como sala de estudios es una posibilidad que cada vez está menos al alcance de los moronenses. Durante el pasado curso escolar hemos viviendo cómo la Biblioteca Cristóbal Bermúdez Plata (biblioteca central) reducía su horario de atención al público, cerrando los sábados por la mañana, con el consiguiente perjuicio que ello supone, sobre todo, a la comunidad universitaria que durante la semana vive en Sevilla, siendo éste el único día del que disponen para hacer uso de sus servicios.

La restricción horaria que sufre este servicio de septiembre a junio se agrava cuando llega el verano, ya que la Biblioteca central no abrirá ninguna tarde y la Biblioteca “Cronista Juan José García López” situada en la barriada del Rancho permanecerá cerrada, cuanto menos hasta después de feria.

El Partido Popular trabajó mucho, en sus años de gobierno, para ofrecer una instalación cultural como la citada biblioteca a los vecinos de Morón y por cercanía, a la zona comprendida entre el Rancho, el Pantano, parte de la Puerta Sevilla, Calle Marchena y alrededores. Instalación y servicios que entendemos esenciales y que hoy en día gracias al PSOE se mantienen mermados.

Somos conscientes que debido a bajas y vacaciones hay una reducción de personal, por lo que pedimos que se ponga todo el empeño en solucionar este problema, ya que reducir el horario no creemos que sea lo adecuado, sobre todo de cara a los próximos exámenes de septiembre.

*Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al equipo de gobierno a declarar las bibliotecas como servicio esencial, para que así no se aplique la tasa de reposición cero y puedan cubrirse las vacantes necesarias.

2.- Reforzar la plantilla de técnicos cubriendo las bajas.

3.- Abrir urgentemente la Biblioteca “Cronista Juan José García López”.

4.- Abrir, al menos desde el mes de agosto, la Biblioteca Central en horario de tarde”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Sí, buenas noches. La exposición de motivos lo que queremos poner de manifiesto es que en los últimos tiempos disfrutar de los fondos bibliográficos y de la sala de estudios de la biblioteca municipal es una posibilidad que está cada vez menos al alcance de los moronenses. En el pasado curso hemos visto como la biblioteca central cerraba sus puertas los sábados por la mañana con el consiguiente perjuicio, sobretodo por la comunidad universitaria que sabemos que vivir en Morón tienen que vivir en Sevilla durante toda la semana y que el único día, quizás, que pueden hacer uso de nuestra biblioteca es el sábado por la mañana que hasta el día de hoy está cerrada. Esta restricción horaria se agrava de cara al verano que, además de cerrar los sábados, cierran las tardes y a esto se le añade que la biblioteca del Rancho, una biblioteca que construyó precisamente el partido popular en su legislatura, pues, permanecerá cerrada cuanto menos hasta después de feria, si bien parece ser que hay una semana en agosto que va a abrir, pero entendemos que no va a paliar la problemática, aunque sí, desde luego, valoramos el esfuerzo que van a hacer los técnicos por mantenerla abierta. Como decía, el partido popular trabajó mucho para que esa biblioteca existiera, para darle un edificio en condiciones, para darle un edificio a la altura del núcleo de población que allí se concentra, no sólo en la barriada del Rancho, sino en las barriadas y en las calles de la influencia de esta biblioteca y que, al día de hoy, son servicios mermados gracias al Gobierno del partido socialista en la ciudad de Morón. Somos consciente que hay que cubrir las vacaciones de verano, que hay ciertas bajas y pretendemos, claro, que la reducción de los horarios no era la solución más adecuada, es por ello que pedimos lo que la Secretaria anteriormente ha leído, sobretodo también mirando de cara a los próximos exámenes de septiembre a los que muchos moronenses se van a tener que enfrentar. Sin más, bueno, pues pedimos el apoyo de todos los grupos de la oposición, así como que el Equipo de Gobierno se comprometa a darle una solución, la más adecuada. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, desde Izquierda unida quisiéramos empezar recordando que fue Izquierda unida quien se encerró en la biblioteca cuando el 30 de marzo de 2010 se cortó el fluido eléctrico de estas instalaciones, bajo el Gobierno del PP. Y lo digo porque desde Izquierda unida siempre el mundo de la cultura y sus instalaciones siempre han contado con nuestro apoyo y esta vez no va a ser menos, pero dejar bien claro que desde luego nosotros no compartimos el modelo de cultura del PP. Hoy mismo hemos podido leer en los medios que la industria cultural da un plazo de dos meses al Gobierno para que bajen el IVA al 10 %, porque evidentemente las medidas que ellos han tenido con respecto a la cultura, pues, están mermando este mundo, entonces, este sector se ha .. y ha hecho unas declaraciones donde en dos meses piensan ejecutar acciones. Lo digo esto porque la cultura no es sólo la biblioteca y mientras los Ministros del PP recortan salarios, recortan reformas laborales, recortan becas y dificultan el acceso a los estudios lo que realmente están haciendo es impedir que el hijo del obrero, el hijo del trabajador pueda acceder a la universidad, pueda acceder a la cultura. Y en esta moción lo que se propone es ampliar el horario de la biblioteca, por supuesto lo vamos a apoyar, estamos de acuerdo, pero que no pidan que nos lo creamos. Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, desde el grupo AMA vamos a apoyar esta moción. Todo lo que sea suprimir servicios, en este caso servicios culturales, servicio de biblioteca, pues, no nos parece adecuado. Entendemos que habrá dificultades y que ahora las explicará el Equipo de Gobierno, pero desde luego nosotros pensamos desde AMA Morón que un servicio que históricamente ha estado siempre abierto, el nuevo el del Rancho desde que se inauguró, y la biblioteca central siempre han ido aumentando servicios, pues, incluso tenían en verano servicios especiales nocturnos para estudiantes, pues, pensamos que es necesario recuperar ese servicio. Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta del partido popular.

Toma la palabra el Sr. Cala: Nosotros no vamos a votar la moción a favor, no porque no estemos haciendo las gestiones y llevemos un tiempo haciendo las gestiones necesarias para que tanto la biblioteca del Rancho, como la biblioteca central no tuviesen problemas de horarios de apertura, pero la verdad que la reposición de la tasa cero, la reposición cero es el menor de los problemas que tiene este Equipo de Gobierno a la hora de cubrir las necesidades que tiene la biblioteca. No me voy a excusar en los informes técnicos que obran en el expediente de los distintos técnicos municipales porque, ya digo, lo único que hacen es poner en evidencia esos informes, algunas de las posibilidades del punto de vista legal, eso unido a imposibilidades económicas que tiene este Ayuntamiento, unido también a circunstancias extraordinarias que se han dado este año con determinadas bajas en la Fundación Fernando Villalón, pues, hacen imposible que se puedan cubrir como se venían cubriendo de aquí para atrás los horarios de las distintas bibliotecas. Es decir, este Ayuntamiento tiene delegado en la Fundación Fernando Villalón la gestión de los servicios culturales y es la Fundación Fernando Villalón la que

administra esos servicios culturales de la mejor forma posible. Y sé que lo hacen, además, con el mayor, intentando que sea lo mejor para los ciudadanos y las ciudadanas de Morón de la Frontera, con la mejor voluntad el equipo técnico que dirige las actividades culturales lo está haciendo. Haciendo bien su trabajo y, ya digo, intentando que los servicios se presten con la mejor calidad posible, pero ya digo hay inconvenientes legales, inconvenientes económicos y circunstancias extraordinarias que nos hacen que este año se vean reducidos y, no tanto, como se dice en la moción, porque no es sólo a últimos de agosto cuando se abre la biblioteca del Rancho, sino que a lo largo del mes de agosto se va a abrir algunos días más el servicio, que ya se anunciará, de hecho estamos haciendo lo posible para que este horario de cierre sea el menor posible.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Interviene el Sr. Coronado: Si, bueno, por cerrar. Decirle que si, eso que en el mes de agosto se va a abrir una semana la biblioteca del Rancho, como bien ha dicho usted que no se ajusta, que no es tanto, como acaba de decir que ya se anunciará, con lo cual no lo sabemos, cuando lo anuncie entonces ya sabremos hasta qué punto van a estar cerradas las bibliotecas, no lo tome tampoco como un ataque, hay muchas fórmulas de poder abrir ese espacio. En los órganos de gobierno de la Fundación Fernando Villalón hemos demostrado que siempre hemos apoyado al Equipo de Gobierno en diversas dificultades, a la hora de aprobar ciertas cosas que son un poco espinosas, siempre hemos estado apoyando al Equipo de Gobierno, porque lo hemos sufrido también en nuestras carnes, lo hemos vivido muy directamente y somos muy conocedores de cómo funciona el Patronato Municipal de Cultura, de hecho, recientemente se ha aprobado como medida esencial también las escuelas de verano, de baile flamenco, para que se pudieran realizar y ha contado con el apoyo del partido popular. Como le estaba diciendo, hay muchas formas de poder abrir, incluso, por las tardes la biblioteca, porque simplemente se trata de que los estudiantes tengan acceso a la salas de estudio y fijense si hay formas que en la última etapa de nuestro gobierno fui yo en persona el que me iba por las tardes a abrir la biblioteca, porque existía esa demanda, o sea, fijense si conozco bien la situación y si la hemos vivido en nuestras carnes. Y, desde luego, agradecerle también a los grupos de la oposición que la han aprobado, agradecerle también a Izquierda unida que nos perdone la vida, que bueno, que sí que es verdad que no dudaron en encerrarse en la biblioteca cuando estuvo dos días sin luz, pero desde luego no se les ha escuchado con la biblioteca cerrada durante todo el invierno los sábados y no se les ha escuchado, la diferencia es quizás quien gobierna en cada caso. Y como siempre la otra parte de su discurso, se le fue del debate y aquí lo único que nos interesa ahora mismo es que se abra la biblioteca por el bien de los estudiantes y no me recuerde usted esa famosa serie de las chicas de oro que cada vez que empezaba su discurso empezaba Sicilia 1824, haga el favor de ...es que los Plenos son eternos gracias a esas intervenciones suyas. Y, bueno, nada más. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Álvarez: ¿Puedo hablar por alusiones? Esto es muy sencillo,

vamos a ver yo no suelo ver mucho la tele, ¿de acuerdo?, no suelo ver mucho la tele y no me acuerdo ni siquiera de esa serie, evidentemente a usted le duele que se le ponga sobre la mesa lo que es la realidad de su gobierno.... punto. No le interesa, claro, pero al resto de los ciudadanos si le interesa, a los parados le interesa, a usted no le interesa, pues váyase, si no le interesa váyase. Yo recuerdo que yo por ejemplo este Pleno no lo estoy cobrando, usted si lo está cobrando y ningún trabajador cobra lo que usted cobra ... no, no, no, vamos a ver

Pide el Sr. Rodríguez Domínguez: Nos centramos en la moción, Sr. Álvarez, nos centramos en la moción.

Dice el Sr. Coronado: Si quiere Sr. Álvarez

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, nos centramos en la moción.

Se oyen varias voces a la vez pero no se entiende lo que dicen.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, pasamos a votar la moción, pasamos a votar la moción.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diez votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y nueve en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a declarar las bibliotecas como servicio esencial, para que así no se aplique la tasa de reposición cero y puedan cubrirse las vacantes necesarias.
- 2.- Reforzar la plantilla de técnicos cubriendo las bajas.
- 3.- Abrir urgentemente la Biblioteca “Cronista Juan José García López”.
- 4.- Abrir, al menos desde el mes de agosto, la Biblioteca Central en horario de tarde.

15 - RUEGOS Y PREGUNTAS .-

1.- Ruega el Sr. Álvarez: Yo lo primero que rogaría es que cuando este concejal interviene se respete su turno de pregunta y no se le corte, ¿de acuerdo? Yo creo que todos tenemos derecho a hablar y todos tenemos derecho a expresar nuestras opiniones. Dicho eso ...

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Le he cortado momentáneamente, Sr. Álvarez, porque ya no formaba parte del debate, no es habitual que yo corte mucho, pero no formaba parte del debate.

Dice el Sr. Álvarez: No me refería precisamente a esta intervención ...

2.- Ruega el Sr. Álvarez: Una pregunta que me trasladan los vecinos es el cierre del parque Félix Rodríguez de la Alameda, que no se cierra por las noches y algunos vecinos temen que haya más desgaste que el que tienen los parques porque a ciertas horas por la noche pues resulta que quienes entran son chavales más mayores que no deberían hacer uso de las instalaciones. Así que ruego se cierre el parque, ahora en verano un poco más tarde, evidentemente, de acuerdo.

3.- Ruega el Sr. Álvarez: Luego con respecto a la limpieza de los contenedores, no es la primera vez que lo trasladamos a Pleno, los contenedores no se limpian a diario, ni mucho menos, ¿qué ocurre?, que ahora en verano el olor que despiden es muy desagradable, así que ruego que en la medida de las posibilidades de este Ayuntamiento se limpien los contenedores.

4.- Ruega el Sr. Álvarez: También los vecinos nos reclaman que atendamos, el Equipo de Gobierno, la situación en Comandante Lapatza. Sobre esta barriada, sobre esta zona se hizo una inversión hace unos años, pero en muchos casos fue de parcheo y nos encontramos con que está realmente deteriorada, sobretodo en la zona de los juegos de los niños.

5.- Ruega el Sr. Álvarez: Igualmente, los vecinos nos han hecho llegar firmas con respecto a los bancos del parque Borujas, que lo siguen reclamando, y quieren que a la mayor brevedad se instalen, sobretodo ahora en verano, ¿de acuerdo?, que es cuando más se usan.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y, por último, bueno iba a preguntar por los solares que gestiona el Ministerio de Defensa, que ya se nos ha respondido en el debate. Y, por último, el tema del hospital, se ha caído al parecer el proyecto de todos estos años y nos encontramos con la aprobación del PGOU. Me gustaría saber cuándo se va a aprobar el PGOU y si realmente cuando se apruebe el PGOU ¿qué tiempo habrá que esperar para que los terrenos estén disponibles?

Responde el Sr. Cala: Es una pregunta entiendo, ¿no? Con el tema del hospital

no es que se haya caído absolutamente nada, yo creo que ya en los medios de comunicación fui suficientemente claro a ese respecto con el tema de los terrenos del hospital. Hay una tramitación que es la del Plan General que va a agilizar el tema de la puesta a disposición del Ayuntamiento de Morón los terrenos del hospital y, simplemente, a eso me ciño. Yo creo que eso, creo no, estamos convencidos y así lo hicimos en su momento, hemos optado por la solución más rápida para obtener de forma gratuita los terrenos para el futuro hospital. En cuanto al Plan General fui claro en la última comisión informativa, estamos esperando que en estos días, últimos de julio, se nos haga entrega ya de toda la documentación necesaria para proceder a la aprobación provisional. Tengo el compromiso que en la primera semana de agosto, si así está todo preparado, daros una copia de toda la documentación y a primeros de septiembre traer a Pleno la aprobación provisional. Luego ya del resultado de lo que aquí votemos pasará para adelante esa aprobación provisional o no, pero es intención de este Equipo de Gobierno en los primeros días de septiembre poder aprobar de forma provisional el Plan General y continuar con toda la tramitación incluida, lo que ya os comenté en la Junta de Portavoces que sería un nuevo proceso de exposición al público y de presentación de alegaciones en esa tramitación que aún queda pendiente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA

7.- Ruega el Sr. Albarreal: Si, la primera pregunta nos la traslada del AMPA del Primo de Rivera, perdón, de los Grupos, que el gimnasio tiene ciertas deficiencias y, bueno, nos trasladan que se procure que estas deficiencias, bueno, que las tiene que arreglar en principio el constructor, pero que se aproveche el verano para que cuando llegue el curso esté ya arreglado, es un ruego.

8.- Ruega el Sr. Albarreal: El segundo también de ahí, de ese AMPA, que bueno coincidiendo con el tema de la promoción de las 11 parcelas, hay un muro que justo separa esas parcelas del colegio, entonces al parecer muestran que lo que se ha construido quizás no tiene una altura buena de seguridad, en fin, que nos trasladan que también se acometa una solución definitiva de ese muro antes de que se empiece la construcción de las viviendas y se complique la cosa, también es un ruego.

9.- Pregunta el Sr. Albarreal: Esto es una pregunta y un ruego, es con respecto, precisamente del conflicto que hemos hablado antes de la residencia de las trabajadoras, pues, resulta que el Director de esa residencia es un funcionario de este Ayuntamiento. En principio, los funcionarios de este Ayuntamiento para ejercer otro trabajo necesitan una compatibilidad. Aquí hemos aprobado en Pleno otras compatibilidades que han solicitado funcionarios, concretamente recuerdo la última, un mantenedor que pidió una, y quizás un bombero, no me acuerdo exactamente, pero algunas se han aprobado en esta legislatura. Que nosotros recordamos desde el grupo AMA no se aprobó en esta legislatura la compatibilidad para esta persona. La pregunta es: ¿existe esa compatibilidad, está aprobada?, esa es la primera pregunta.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Al parecer hubo una solicitud del interesado en el año 2004, que no fue resuelta por el Equipo de Gobierno en su momento. Lo que tenemos es la solicitud esa y a instancias de distintos escritos que hemos recibido están determinando por los servicios jurídicos si esa solicitud que hizo un trabajador por esa instancia, dado que no se le ha contestado, pues, el silencio es positivo, es que no se le contestó en 2004 a este trabajador si se le daba o no la compatibilidad. Los servicios de los recursos humanos están elaborando un informe al respecto.

Dice el Sr. Albarreal: En cualquier caso, bueno, independientemente de que el silencio sea positivo o negativo eso no lo puede interpretar el propio trabajador, quiero decir, y si lo interpreta lo tiene que manifestar, es decir, no puede decir yo lo pido y como no me contestan pues lo hago, con lo cual ...

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Creo que lo ha manifestado, creo que también lo ha manifestado.

Dice el Sr. Albarreal: Solicitamos entonces formalmente que se nos de la información y que, bueno, para que podamos saber exactamente cuál es la situación de ese trabajador.

10.- Ruega el Sr. Albarreal: Por último, con respecto al tema del crematorio, ya tuvimos conocimiento que hay un contencioso administrativo, interpuesto por la empresa Lalo Siles, contra el Decreto de suspensión de funcionamiento que hizo Alcaldía y, bueno, nosotros lo que hacemos es un ruego, concretamente al Equipo de Gobierno y, en concreto, al Alcalde y es que, a ver cómo lo expresamos, que asuma, que esté pendiente, que asuma directamente lo que es la dirección de ese contencioso en el sentido de que hay criterios diferentes. Está claro que el criterio de la secretaría de este Ayuntamiento es que esas licencias son legales y, sin embargo, el criterio que se estableció y que está en ese Decreto es que hay una suspensión. Lo digo porque no nos queremos encontrar otras situaciones en donde nos encontremos que al final en sede judicial el Ayuntamiento vuelve a defender los intereses de la empresa Lalo Siles, ese Decreto tiene que defender a este Ayuntamiento la legalidad de ese Decreto, el Decreto al que me estoy refiriendo es el de suspensión de funcionamiento.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Exactamente, hay no hay discrepancias de interpretación de secretaría ni de ningún tipo, es un Decreto que se hizo aquí y tiene los informes favorables, en este caso el que está discrepando es la empresa Siles, no el Ayuntamiento.

Dice el Sr. Albarreal: Hay un informe de secretaría que discrepa a su vez de una resolución de la Junta de Andalucía que es en la que se basa el Decreto de aquí, y que incluso insta a que se recurra esa resolución de la Junta de Andalucía. Entonces, insisto,

de todas maneras, le comunico AMA Morón ya se ha personado en ese Contencioso Administrativo y, por tanto, si nos hemos personado recientemente, entonces le comunico, es decir, la postura jurídica del Ayuntamiento de Morón la va a conocer claramente AMA Morón y si no corresponde con lo que nosotros creemos que debe corresponder, evidentemente lo va a hacer público, simplemente comunicarlo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Le voy a asegurar que va a corresponder con la legalidad vigente.

Dice el Sr. Albarreal: Vale.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

11.- Pregunta el Sr. Ramírez: Muchas gracias. En primer lugar, una pregunta al Concejal de Deportes, aunque ... nos llega información de que ¿se han recortado también los horarios del polideportivo El Rancho?, pregunto.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: No, en el polideportivo el Rancho no se han recortado horarios, lo que hacemos es que atendemos las solicitudes que hay para lo que se quiera hacer allí, en función de lo que se presenta y si no tenemos solicitudes, pues, precisamente la otra parte, arriba tenemos bastante trabajo para el mantenedor que hay abajo y, por supuesto, siempre haciendo sus trabajos primero en el Rancho, pero en principio no se han recortado horarios, hay disponibilidad en función de lo que se pida y también depende de quien lo pida, si son asociaciones, si son particulares, ¿vale?

12.- Pregunta el Sr. Ramírez: Una segunda pregunta, creo que se le ha hecho llegar al Equipo de Gobierno, no sé si al Concejal de Obras, la asociación del ruiseñor tiene un local en muy mal estado. ¿Habéis tenido conocimiento de ello, lo habéis ido a visita? Porque, bueno, además nos consta de que no tienen ni agua, la mayoría de los locales que tienen allí, o sea, los locales de la plaza de abasto casi todos tienen su agua, pero ellos no tienen prácticamente ni agua, tienen que ir con garrafas a la ... me han enseñado una fotografía ... Dice que se lo comentamos al Equipo de Gobierno ... por favor que intenten actuar. Le estoy preguntado si han hecho alguna visita al local.

Responde el Sr. Cala: El local lo conocemos, el local lo conocemos y evidentemente no hay ninguna solicitud por escrito, hace un tiempo la única petición que nos han hecho es la de que no tiene agua, pero claro es una asociación y que tendrán que solucionar ellos el problema del agua, tendrán que acceder y hacer el contrato con Aqualia y ya está, ya tiene agua, al día siguiente de hacer el contrato con Aqualia ya tienen agua. Y de las deficiencias que tiene el local las desconocemos, no hay ningún escrito, ni ninguna comunicación de las deficiencias que pueda tener el local.

Dice el Sr. Ramírez: Se lo haremos llegar.

13.- Pregunta el Sr. Ramírez: Esta pregunta va al Concejal de Seguridad y de tráfico. Nos han presentado un escrito unos vecinos de la calle de los Caleros, donde bueno, al parecer están en contra de unas pintadas, bueno, que se han quitado aparcamientos allí, las pintadas en amarillo del acerado y que no entienden por qué, no sé preguntaremos al concejal que nos de alguna explicación.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Se les han dado las explicaciones precisamente esta mañana personalmente. Los atendió el concejal hace unos días y esta mañana me he reunido con esos vecinos. La explicación es simplemente de que justo en frente de quién se ha pintado hay unos vados y, en principio, los técnicos de movilidad, en este caso del servicio de seguridad y policía local de Morón entiende que nuestras ordenanzas establecen que cuando se da un vado hay que asegurar que el acceso del vehículo a ese vado se haga de una manera normal y si hay algo que lo impida pues hay que garantizar ese acceso. Bueno, eso choca con que desde hace muchísimos años eso se venía haciendo y nunca se había pintado la acera de en frente, esta vez si, bueno, hay un conflicto vecinal que lo estamos viendo. La decisión se tomó con los informes técnicos que hicieron, en este caso el oficial responsable, y entendíamos que era lo más ajustado a derecho. Es verdad que ha despertado un conflicto entre vecinos y estamos ahí viendo, la semana que viene nos vamos a pasar por allí y a ver qué solución puede tener.

Dice el Sr. Ramírez: Se lo agradezco, no me habían transmitido que se habían reunido con ustedes, sino no le hubiera hecho la pregunta, pero evidentemente lo que nos transmiten es que hay un vado ya de hace muchos años y que ahora se ha tomado una decisión que altera un poco la normalidad de los vecinos.

14.- Pregunta el Sr. Ramírez: Esta pregunta ya la hemos hecho en otras ocasiones, al Concejal de Urbanismo, es sobre ..., sigue la problemática del vertedero de escombros y no se le da solución. ... solucionar la papeleta por el propio Ayuntamiento, pero a los usuarios, digamos, a los profesionales de los vertederos, en este caso, de los residuos sólidos urbanos no se les dá solución. Entonces, no sé si tiene algo pensado y, bueno, por lo menos que se les trasmita a ellos alguna solución de manera inmediata ¿no?

Responde el Sr. Cala: Estamos buscando la solución y como ya he manifestado anteriormente no es fácil, no es una solución fácil porque un vertedero no se autoriza. Es muy difícil, con la legislación actual, que se autoricen vertederos, por lo tanto, hay que ir a plantas de tratamiento y de reciclado y eso es difícil de poner en pie. Entonces, estamos buscando la solución, la mejor solución para este asunto, pero la legalización de vertederos es la más difícil de todas ellas.

15.- Pregunta el Sr. Ramírez: Y ya la última y termino, ha habido una, le pregunto también al Concejal en este caso de personal, ¿ha habido una negociación de los atrasos con el personal del Ayuntamiento?

Responde el Sr. Cala: Mas que una negociación ha sido un reconocimiento de atrasos que se tenían, se les ha reconocido a cada trabajar, bueno, se va haciendo por partes, porque son muchos trabajadores y la oficina de personal estaba mermada y ahora que está un poquito mejor, pues, se está haciendo un reconocimiento de deuda a los distintos trabajadores y a iniciativa tanto de la Junta de Personal como del Comité de Empresa, pues, se está haciendo la compensación de esas deudas de los trabajadores con jornadas de descanso, dado que la posibilidad de pagarla económicamente es más complicada, entonces se está haciendo a través de la compensación por descanso de esa deuda que se tiene acumulada con ellos.

Dice el Sr. Ramírez: Entonces ¿ha sido negociado ... en la negociación o ha sido un Decreto?

Responde el Sr. Cala: No, no, ha sido a propuesta de las centrales sindicales, tanto de la Junta de Personal como de los laborales. Los primeros que hicieron la propuesta fue la Junta de Personal de funcionarios, se accedió por partes, lo vimos como una buena medida para ir solucionando la deuda que se tenía pendiente con ellos y a posteriori se sumaron a ese mismo acuerdo los sindicatos del personal laboral. Vamos que no ha sido ni a propuesta del Equipo de Gobierno, ha sido a iniciativa de las propias centrales sindicales.

Dice el Sr. Ramírez: Vale, muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias a todos y buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 23:30 del día 17 de JULIO de 2014.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION